

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35

ARTÍCULO I. Apertura de la sesión

Dorlin Hernández: Voy a leer el orden del día.

- I. APERTURA DE LA SESIÓN
- II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
- III. AUDIENCIAS
- IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 70
- V. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA
- VI. DICTAMENES DE COMISIÓN
- VII. INFORME DE LA ALCALDÍA
- VIII. INFORME DE LA JUNTA VIAL Y DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
- IX. ATENCIÓN A LOS SEÑORES SINDICOS
- X. MOCIONES
- XI. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal, se determina que hay quórum suficiente:

- **Kattia Calvo Sánchez:** Muy buenas noches para todos, Kattia Calvo Sánchez, presente.

1 ● **Evelio Camacho Ulloa:** Buenas noches compañeros y compañeras, mi
2 nombre es Evelio Camacho Ulloa, presente y pidiéndole a Dios
3 entendimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones y acuerdos en
4 esta sesión del día de hoy.

5 ● **Dorlin Hernández Sojo: Buenas noches para todos, Dorlin Hernández**
6 **Sojo, presente.**

7 Voy a pedirle también a los compañeros regidores suplentes, que se
8 presenten.

9
10 **REGIDORES SUPLENTES:**

11 ● **Deyanira Vega Mora:** Buenas noches para todos, Deyanira Vega Mora,
12 presente.

13 ● **Vinicio Elizondo Jiménez:** Buenas noches para todos, Vinicio Elizondo,
14 presente.

15 ● **Gabriela Ramirez Tafalla:** Buenas noches para todos, Gabriela Ramirez
16 Tafalla, presente.

17 ● **Roy Mora Aguilar:** Buenas noches para todos, Roy Alejandro Mora Aguilar,
18 presente. Bendiciones a los que nos siguen en las redes sociales.

19 ● **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches para todos, Alan Quesada
20 Hernández, presente.

21
22 **Dorlin Hernández:** Gracias compañeros, voy a pedirle a los compañeros síndicos
23 propietarios que se presenten y a los suplentes.

24
25 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

26
27 ● **Carolyn Guevara Sojo:** Buenas noches para todos, Carolyn Guevara Sojo,
28 presente.

29 ● **Cristian Sojo Brenes:** Buenas noches, Cristian Sojo Brenes, presente.

30
31 **SÍNDICOS SUPLENTES:**

32
33 ● **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Wendy Calvo Sánchez
34 presente.

35 **Dorlin Hernández:** Gracias, hacer la aclaración que la señora Deyanira y el señor
36 Vinicio suplen a las señoras, Élide y Anita Mazza.

Vamos a pedirle a la señora alcaldesa que se presente.

Ana Azofeifa: Tengan todos muy buenas noches, los acá presenten y a los que nos siguen por las redes sociales, por el Facebook de la Municipalidad y que, el Espíritu Santo nos guíen en la toma de decisiones de las sesiones.

Dorlin Hernández: Le pedimos también a nuestra secretaria que se presente, Soledad Rojas.

Soledad Rojas: Muy buenas noches para todos.

AUSENTES: *Ana Mazza Calvo, Regidora propietaria, Élide Araya Cordero, Regidora propietaria, Ronald Martínez Corrales, Sindico suplente Distrito Juan Viñas, Alexander Hernández, Sindico propietario del distrito de La Victoria.*

Dorlin Hernández: Le damos la bienvenida como dijo la señora alcaldesa a toda la gente que nos sigue por las redes sociales, deseando que este día sea un día de mucho provecho ¿verdad?

Artículo de audiencias no hay.

ARTÍCULO III. Audiencia

No hubo.

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 70

Dorlin Hernández: Seguiríamos con el artículo IV que sería discusión de aprobación del acta número 70 no sé si alguien tiene algo que aportar o algo que decir, si no sería nada más aprobarlo levantando la mano los que están de acuerdo

ACUERDO 1º

No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 70 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Evelio Camacho Ulloa, Kattia Calvo Sánchez, Dorlin Hernández Sojo, Deyanira Vega Mora, Vinicio Jiménez Elizondo **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Dorlin Hernández: Artículos V, lectura, examen, y tramitación de correspondencia.

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 25.109, “REFORMA A LA LEY DE APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA, LEY N.º 10.359 DEL 29 DE JUNIO DEL 2023”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEDIS-0121-2025.

Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Jiménez Elizondo, Hernández Sojo). DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

83. Oficio AL-CPOECO-1692-2025, fechado 02 de setiembre, emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de ley “LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUENTAS AMBIENTALES”, Expediente N.º 25.062. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 17 de setiembre de 2025.

ACUERDO 3º

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 25.062, “LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUENTAS AMBIENTALES”, según lo comunicado en el oficio AL-CPOECO-1692-2025.

Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora, Jiménez Elizondo y Hernández Sojo). DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Oficio AL-CPEJUV-0237-2025, fechado 03 de setiembre, emitido por la Comisión Permanente Especial de Juventud, Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... La Comisión Permanente Especial de Juventud ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de ley “LEY PARA QUE EL ESTADO ASUMA EL PAGO DE PENSIONES ALIMENTARIAS EN FAVOR DE PERSONAS MENORES DE EDAD, CUANDO RESULTE IMPOSIBLE EL COBRO A DEUDORES MAYORES DE 65 AÑOS”, Expediente N.º 24.962. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se

1 le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
2 17 de setiembre de 2025.

3 **ACUERDO 4º**

4 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
5 Expediente N.º 24.962, “LEY PARA QUE EL ESTADO ASUMA EL PAGO DE
6 PENSIONES ALIMENTARIAS EN FAVOR DE PERSONAS MENORES DE EDAD,
7 CUANDO RESULTE IMPOSIBLE EL COBRO A DEUDORES MAYORES DE 65
8 AÑOS”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEJUV-0237-2025.

9 **Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega**
10 **Mora, Jiménez Elizondo y Hernández Sojo). DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
11 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12 **5. Oficio AL-CPEJUV-0248-2025, fechado 03 de setiembre, emitido por la**
13 **Comisión Permanente Especial de Juventud, Asamblea Legislativa, quien**
14 **les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Permanente Especial de Juventud
15 ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de ley “LEY PARA
16 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN
17 EMPRENDIMIENTOS TECNOLÓGICOS E INNOVADORES EN COSTA RICA”,
18 Expediente N.º 24.979. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de
19 la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho
20 días hábiles que vence el 17 de setiembre de 2025.

21 **ACUERDO 5º**

22 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
23 Expediente N.º 24.979, “LEY PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS
24 JUVENTUDES EN EMPRENDIMIENTOS TECNOLÓGICOS E INNOVADORES EN
25 COSTA RICA”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEJUV-0248-2025.

26 **Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega**
27 **Mora, Jiménez Elizondo y Hernández Sojo). DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
28 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29

30 **6. Oficio AL-CPAJUR-0510-2025, fechado 03 de setiembre, emitido por la**
31 **Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, quien**
32 **les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos
33 ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de ley “PENAS ADECUADAS

1 EN DELITOS Y CONTRAVENCIONES CONTRA LA SALUD”, Expediente N.º
2 25.106. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
3 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles
4 que vence el 17 de setiembre de 2025.

5 **ACUERDO 6º**

6 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
7 Expediente N.º 25.106, “PENAS ADECUADAS EN DELITOS Y
8 CONTRAVENCIONES CONTRA LA SALUD”, según lo comunicado en el oficio AL-
9 CPAJUR-0510-2025.

10 **Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega**
11 **Mora, Jiménez Elizondo y Hernández Sojo). DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
12 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13
14 **7. Oficio AL-DEST-OFI-229-2025, fechado 04 de setiembre, emitido por el**
15 **Departamento de Servicios Técnicos, Asamblea Legislativa, quien les**
16 **manifiesta lo siguiente...** El Departamento de Servicios Técnicos ha dispuesto
17 consultar su criterio sobre el proyecto de ley “LEY PARA LA ASIGNACIÓN
18 OPERATIVA DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL AL
19 INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE)”. De conformidad
20 con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece
21 evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles.

22 **ACUERDO 7º**

23 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
24 “LEY PARA LA ASIGNACIÓN OPERATIVA DE LOS PROYECTOS DE
25 INFRAESTRUCTURA VIAL AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE
26 ELECTRICIDAD (ICE)”, según lo comunicado en el oficio AL-DEST-OFI-229-2025.

27 **Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega**
28 **Mora, Jiménez Elizondo y Hernández Sojo). DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
29 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30
31 **8. Oficio AL-CPETUR-0813-2025, fechado 04 de setiembre, emitido por la**
32 **Comisión Permanente Especial de Turismo, Asamblea Legislativa, quien**
33 **les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Permanente Especial de Turismo ha

dispuesto consultar su criterio sobre el texto sustitutivo del expediente N.º 24.885 “LEY PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL SUMINISTRO DE AGUA DE CONDOMINIOS RESIDENCIALES Y TURÍSTICOS”, Expediente N.º 24.885. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 18 de setiembre de 2025.

ACUERDO 8º

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley texto sustitutivo del Expediente N.º 24.885, “LEY PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL SUMINISTRO DE AGUA DE CONDOMINIOS RESIDENCIALES Y TURÍSTICOS”, según lo comunicado en el oficio AL-CPETUR-0813-2025.

Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora, Jiménez Elizondo y Hernández Sojo). DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. Oficio AL-CPETUR-0873-2025, fechado 04 de setiembre, emitido por la Comisión Especial de Turismo, Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... La Comisión Especial de Turismo ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de ley “REFORMA A LA LEY N° 10.008 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL (NÓMADAS DIGITALES)”, Expediente N.º 25.031. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 18 de setiembre de 2025.

ACUERDO 9º

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 25.031, “REFORMA A LA LEY N° 10.008 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL (NÓMADAS DIGITALES)”, según lo comunicado en el oficio AL-CPETUR-0873-2025.

Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora, Jiménez Elizondo y Hernández Sojo). DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1 **10.Oficio AL-CE23129-0091-2025, fechado 05 de setiembre, emitido por la**
2 **Comisión Especial de Heredia, Asamblea Legislativa, quien les manifiesta**
3 **lo siguiente...** La Comisión Especial de Heredia ha dispuesto consultar su
4 criterio sobre el proyecto de ley “LEY PARA REFORMAR, ADICIONAR Y
5 DEROGAR VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 7789, TRANSFORMACIÓN
6 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA”, Expediente N.º
7 24.847. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
8 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles
9 que vence el 19 de setiembre de 2025.

10 **ACUERDO 10º**

11 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
12 Expediente N.º 24.847, “LEY PARA REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR
13 VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 7789, TRANSFORMACIÓN DE LA
14 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA”, según lo comunicado en el
15 oficio AL-CE23129-0091-2025.

16 **Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega**
17 **Mora, Jiménez Elizondo y Hernández Sojo). DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
18 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20 **11.Oficio AL-CPEDER-0723-2025, fechado 08 de setiembre, emitido por la**
21 **Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, Asamblea**
22 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Permanente
23 Especial de Derechos Humanos ha dispuesto consultar su criterio sobre el
24 proyecto de ley “LEY DE ETIQUETADO FRONTAL CON ADVERTENCIAS
25 NUTRICIONALES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS CON
26 CONTENIDO NO ALCOHÓLICO”, Expediente N.º 24.840. De conformidad con
27 el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece
28 evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 19 de
29 setiembre de 2025.

30 **ACUERDO 11º**

31 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
32 Expediente N.º 24.840, “LEY DE ETIQUETADO FRONTAL CON ADVERTENCIAS
33 NUTRICIONALES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS CON

1 CONTENIDO NO ALCOHÓLICO”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEDER-
2 0723-2025.

3 **Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega**
4 **Mora, Jiménez Elizondo y Hernández Sojo). DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
5 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7 **12.Oficio AL-CPEMUN-0664-2025, fechado 05 de setiembre, emitido por la**
8 **Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea**
9 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Permanente
10 Especial de Asuntos Municipales ha dispuesto consultar su criterio sobre el
11 proyecto de ley “ADICIÓN DE LOS INCISOS J) Y K) AL ARTÍCULO 84 Y
12 REFORMA AL ARTÍCULO 85 Y DERROGATORIA DEL ARTÍCULO 85 BIS Y 85
13 TER DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998”,
14 Expediente N.º 24.899. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de
15 la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho
16 días hábiles que vence el 19 de setiembre de 2025.

17 **ACUERDO 12º**

19 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
20 Expediente N.º 24.899, “ADICIÓN DE LOS INCISOS J) Y K) AL ARTÍCULO 84 Y
21 REFORMA AL ARTÍCULO 85 Y DERROGATORIA DEL ARTÍCULO 85 BIS Y 85
22 TER DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998”, según
23 lo comunicado en el oficio AL-CPEMUN-0664-2025.

24 **Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega**
25 **Mora, Jiménez Elizondo y Hernández Sojo). DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
26 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28 **Dorlin Hernández:** Bueno no sé si tuvieron el chance de leer pero casi todos estos
29 son como para aprobarlos de una vez, entonces, si estuvieran de acuerdo
30 levantando la mano, ¿Quiere hablar don Evelio? Tiene la palabra don Evelio.

31 **Evelio Camacho:** Gracias señor presidente, sí yo leí bastantes de estos
32 expedientes precisamente pensando en eso que era una cantidad enorme y que no
33 podemos pasar tanto dictamen tanto expedientes a las comisiones porque es
34 exagerado la cantidad entonces me parece muy bien que casi la mayoría que se
35 van a aprobar , me parece que estaban van en ese camino de que se van aprobar

1 porque ya vienen digamos encaminados a que esa son leyes algunas que viejitas
2 que hay ahí que se están reformando y algunos que le agregan al Código municipal,
3 entonces yo creo que todo eso va en bien de tanto del Concejo como de institución
4 entonces me parece muy bien.

5 **Dorlin Hernández:** No sé si alguien tiene que decir algo más, siendo así vamos a
6 someterlo a votación entonces, los que estén de acuerdo, levantando la mano.

7 **13.Oficio AL-CPEAMB-2356-2025, fechado 01 de setiembre, emitido por la**
8 **Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, quien**
9 **les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Permanente Especial de Ambiente,
10 en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios
11 Técnicos, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de “LEY DE
12 CORREDORES BIOLÓGICOS EN COSTA RICA”, Expediente N.º 25.110. De
13 conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se
14 le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
15 12 de setiembre de 2025, con posibilidad de prórroga hasta el 25 de setiembre
16 de 2025.

17 **ACUERDO 13º**

18 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
19 Expediente N.º 25.110, “LEY DE CORREDORES BIOLÓGICOS EN COSTA RICA”,
20 según lo comunicado en el oficio AL-CPEAMB-2356-2025.

21 **Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega**
22 **Mora, Jiménez Elizondo y Hernández Sojo). DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
23 **COMISIÓN.**

25 **14.Oficio AL-CPEAMB-2547-2025, fechado 01 de setiembre, emitido por la**
26 **Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, quien**
27 **les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Permanente Especial de Ambiente,
28 en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios
29 Técnicos, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de ley “LEY DE
30 CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES”, Expediente N.º 25.040. De conformidad
31 con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece
32 evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 12 de
33 setiembre de 2025, con posibilidad de prórroga hasta el 25 de setiembre de
34 2025.

1 **ACUERDO 14º**

2 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
3 Expediente N.º 25.040, “LEY DE CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES”, según lo
4 comunicado en el oficio AL-CPEAMB-2547-2025.

5 **Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega**
6 **Mora, Jiménez Elizondo y Hernández Sojo). DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
7 **COMISIÓN.**

9 **15.Oficio AL-CPEAMB-2457-2025, fechado 01 de setiembre, emitido por la**
10 **Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, quien**
11 **les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Permanente Especial de Ambiente,
12 en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios
13 Técnicos, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de ley “LEY DE
14 SEGURO AMBIENTAL”, Expediente N.º 25.033. De conformidad con el artículo
15 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la
16 consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 12 de setiembre de 2025,
17 con posibilidad de prórroga hasta el 25 de setiembre de 2025.

18 **ACUERDO 15º**

19 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
20 Expediente N.º 25.033, “LEY DE SEGURO AMBIENTAL”, según lo comunicado en
21 el oficio AL-CPEAMB-2457-2025.

22 **Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega**
23 **Mora, Jiménez Elizondo y Hernández Sojo). DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
24 **COMISIÓN.**

26 **16.Oficio AL-CPEAMB-2357-2025, fechado 01 de setiembre, emitido por la**
27 **Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, quien**
28 **les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Permanente Especial de Ambiente,
29 en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios
30 Técnicos, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de ley “LEY PARA
31 LA GESTIÓN POSCONSUMO DE RESIDUOS FARMACÉUTICOS Y
32 COSMÉTICOS”, Expediente N.º 24.819. De conformidad con el artículo 157 del
33 Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en

1 el plazo de ocho días hábiles que vence el 12 de setiembre de 2025, con
2 posibilidad de prórroga hasta el 25 de setiembre de 2025.

3 **ACUERDO 16°**

4 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
5 Expediente N.° 24.819, “LEY PARA LA GESTIÓN POSCONSUMO DE RESIDUOS
6 FARMACÉUTICOS Y COSMÉTICOS”, según lo comunicado en el oficio AL-
7 CPEAMB-2357-2025.

8 **Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega**
9 **Mora, Jiménez Elizondo y Hernández Sojo). DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
10 **COMISIÓN.**

11
12 **17.Oficio AL-CPAAGROP-896-2025, fechado 03 de setiembre, emitido por la**
13 **Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, Asamblea**
14 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Permanente
15 Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, en virtud del informe de consulta
16 obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultar su
17 criterio sobre el proyecto de “REFORMA DE LA LEY FORESTAL, LEY N.° 7575,
18 SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS”, Expediente N.° 25.077. De conformidad
19 con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece
20 evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 17 de
21 setiembre de 2025, con posibilidad de prórroga hasta el 29 de setiembre de
22 2025.

23 **ACUERDO 17°**

24 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
25 Expediente N.° 25.077, “REFORMA DE LA LEY FORESTAL, LEY N.° 7575, SUS
26 REFORMAS Y REGLAMENTOS”, según lo comunicado en el oficio AL-
27 CPAAGROP-896-2025.

28 **Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega**
29 **Mora, Jiménez Elizondo y Hernández Sojo). DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
30 **COMISIÓN.**

31
32 **18.Oficio AL-DSDI-OFI-0119-2025, fechado 01 de setiembre, emitido por el**
33 **Departamento de Servicios Técnicos, Asamblea Legislativa, quien les**

manifiesta lo siguiente... De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta texto actualizado de discusión sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.829, REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, que se adjunta, sin fecha de vencimiento.

ACUERDO 18º

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.829, “REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS”, según lo comunicado en el oficio AL-DSDI-OFI-0119-2025.

Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora, Jiménez Elizondo y Hernández Sojo). DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

19.Oficio AL-DSDI-OFI-0121-2025, fechado 08 de setiembre, emitido por el Departamento de Servicios Técnicos, Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... Se consulta texto actualizado de discusión sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.162 “LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADMINISTRACIÓN DE LAS PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI”

ACUERDO 19º

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.162, “LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADMINISTRACIÓN DE LAS PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI”, según lo comunicado en el oficio AL-DSDI-OFI-0121-2025.

Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora, Jiménez Elizondo y Hernández Sojo). DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

1 **Dorlin Hernández:** Me parece muy bien Alan el comentario, entonces los que estén
2 de acuerdo en aprobarla levantando la mano.
3 No le daríamos firmeza, para la otra semana entonces.
4
5 **20.Boletín informativo, emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales,**
6 **quien les manifiesta lo siguiente...**

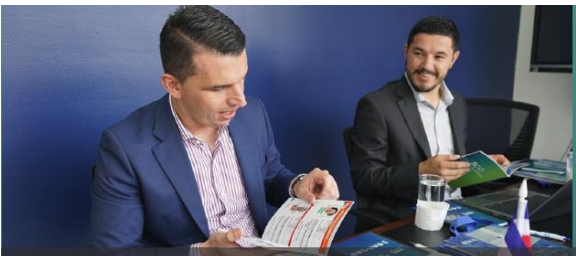
7



[Leer nota](#) **Municipalidades celebran cantonatos como símbolo de identidad local** [Ver video](#)



8



[Ver más](#) **Provechosa reunión con alcaldía de San José**



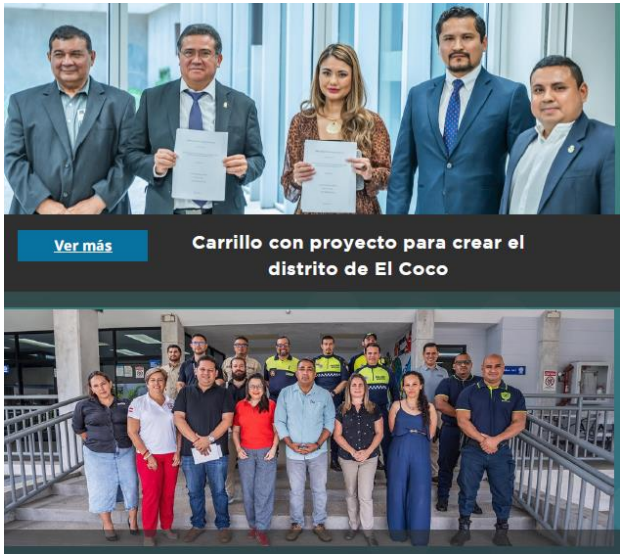
[Ver más](#) **Región Chorotega aporta su visión para construir Agenda Municipal** [Ver video](#)



[Leer más](#) **Municipalidades ticas ganan medallas de GCom** [Ver video](#)



[Leer nota](#) **Parques Nacionales realizan feria ambiental** [Ver video](#)



1
2



3



4

1



3 **Se toma nota.**

6

FEDERACIÓN DE
MUNICIPALIDADES DE LA
PROVINCIA DE CARTAGO

BOLETÍN INFORMATIVO

CARTAGO UNA PROVINCIA QUE AVANZA



FEDEMUCARTAGO

INFORMACIÓN MENSUAL

CONOCE MAS
ACERCA DE LA
FEDERACIÓN

SABER MÁS

En nuestra bella provincia de Cartago, la Federación de Municipalidades juega un papel fundamental en el desarrollo y bienestar de nuestras comunidades. Esta institución no solo representa a los gobiernos locales, sino que también promueve la colaboración, la transparencia y el fortalecimiento de la democracia en nuestros municipios.

SABER MÁS

En la Federación de Municipalidades de Cartago, trabajamos cada día para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes y fomentar el desarrollo sostenible de nuestra región. Es por ello que queremos invitarte a que te informes más sobre las gestiones y proyectos que estamos llevando a cabo en beneficio de todos.

INFORMATE
ACERCA DE
NUESTRAS
GESTIONES

ÁREAS DE ATENCIÓN

Una Federacion de puertas abiertas

CONTACTO

WhatsApp: +506 7146 6668

Facebook: /Fedemucartago

Instagram: /Fedemucartago

CORREOS PARA CONTACTO

•Dirección Ejecutiva: gmunoz@fedemucartago.go.cr

•Área Informativa: info@fedemucartago.go.cr

•Área Financiera: areafinanciera@fedemucartago.go.cr

•Área Legal: arealegal@fedemucartago.go.cr



AVANCES DE PROYECCIONES

PROYECTOS

• OFICINA DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR:

Se esta abordando la organización de Foros Regionales para creación de las Oficinas de Discapacidad y Adulto mayor y sobre todo para capacitar en el uso del presupuesto para el ejercicio económico del año 2026.

• RESIDUOS SÓLIDOS:

Organización para la presentación, ante el Consejo directivo, de proyectos con tecnologías chinas y otras, como posibles opciones.

• CAMINO COSTARRICA:

Nos reunimos con la señora Mylena Matamoros, Directora del INA Cartago, para planificar la serie de capacitaciones con las que se dará inicio la primer etapa de preparación de las zonas donde pasan las etapas de este proyecto.

• MARCA TURÍSTICA PROVINCIAL:

Nos reunimos con la mesa técnica de la UAM donde se acordó realizar un anteproyecto por parte de la Federación para que el equipo especialista en el tema aborde el proyecto como tal ya de lleno.

• REFORMA LEY DE PATENTES MUNICIPALIDAD JIMÉNEZ:

Se presenta a la señora Alcaldesa de la Municipalidad la opción de la reforma a aplicar en el proyecto de ley, además de una propuesta de Manual de gestión cobro administrativo.

CONSTRUYAMOS
EL PROGRESO DE
CARTAGO

AVANCES DE PROYECCIONES

CONVENIOS

• ACTIVOS:

Contamos con los siguientes convenios activos:

1. Grameen

2. UAM Cooperación

3. UAM Comercial

4. UAM Pasantías

5. UCA

6. Instituto Santo Tomás

7. Asociación Animalium

8. Chino sin frontera

9. COMCURE

10. Academia BRECA

11. Cámara de Comercio de Cartago

12. Universidad Castilla de la Mancha

13. CATIE

14. Rancho Camuri

15. Instituto Costarricense de Cemento y Pavimento

16. TEC

17. Cruz Roja.

• PARA FIRMAR:

Se encuentran en revisión, por parte del área legal, para su firma:

1. CUC

2. Universidad FUNDEPOS

• NUEVOS:

TEC y Cruz Roja firmados recientemente.

• EN PROCESO:

1. En conversaciones con Holcim.

• CONVENIO INTERMUNICIPAL:

Las municipalidades que han aprobado el convenio son:

1. Alvarado

2. Cervantes

3. Oreamuno

4. Guarco

5. Tucurrique

6. Turrialba

7. Jiménez.

NOTA:

Se encuentran para aprobación en las comisión de Jurídicos del concejo de: Cartago, quedan pendientes La Unión y Paraíso.

Además se hará un acto formal de firma una vez que estén la mayoría aprobados.

1

FEDEMUCARTAGO 4 AVANCES DE PROYECCIONES >>> CAPACITACIONES • Foro de Abogados: Se organizo el foro de abogados para el análisis de la carta de entendimiento propuesta por parte de una de las empresas que presento su proyecto de Residuos solidos. • Ley Contratación Publica: Se realizo el día jueves 21 de agosto, se conto con la especialista en el tema, la señora Ana María Rodríguez, fue de manera virtual y se organizo en conjunto con el Colegio de Ciencias económicas de Costa Rica. • Control Interno: Se realizo el día miércoles 30 de junio en las instalaciones de la UNED Cartago, donde se conto con la presencia del señor especialista en el tema Israel Barrantes, actual auditor de la Municipalidad de San José. • Ley 10.441 Inversiones publicas: Se realizo el día viernes 22 de manera virtual, con los especialistas en el tema el señor Francisco Tula y la señora Johanna Salas. • Derechos Humanos y Discapacidad: Con el especialista desde España, el MSC Sergio Sánchez, se realizaron dos charlas virtuales las fechas 4 y 5 de Agosto y una presencial para la fecha del 7 de Agosto, esto en uno de los Auditorios del TEC. •Respuesta Civil a entornos de alto estrés: Cancelada por falta de inscripciones. >>> PROGRAMAS • Programa Voluntariado AGECO: Se envió por parte de esta Institución la propuesta para el proyecto de la apertura de la Oficina para atención de la población Adulta mayor de la Provincia..	FEDEMUCARTAGO 5 AVANCES DE PROYECCIONES >>> ACTIVIDADES • Feria Intercantonal del Guarco: Se apoyo en la organización y se brindaron toldos para la participación de emprendedores de diferentes cantones de la provincia. >>> OTRAS ACTIVIDADES • Invitación Presentación Proyecto Residuos solidos, Coopesantos. • Entrevista UNGL. • Invitación MIDEPLAN sobre la regionalización en la provincia. • Firma formal Convenio Federación - Cámara Comercio de Cartago. • Invitación reunión Directores ejecutivos de las Federaciones a nivel país. • Acompañamiento CCCI. VISITAS A CONCEJOS MUNICIPALES >>> RENDICIÓN DE CUENTAS • Municipalidad de Jiménez • Municipalidad de Cartago • Municipalidad de Tucurrique • Municipalidad del Guarco • Municipalidad de Cervantes • Municipalidad de Alvarado • Municipalidad de la Unión • Municipalidad de Oreamuno • Audiencia Municipalidad Paraíso
--	--

2

3

4

5

6

7

8

9

Se toma nota.

22.Oficio DEFMC-194-2025, fechado 02 de setiembre, emitido por la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago, quien les manifiesta lo siguiente... Un gusto saludarles desde la Federación de Municipalidades de Cartago, además desearles muchos éxitos en cada uno de sus proyectos.

1 Por medio de la presente, extendemos una cordial invitación a participar en la
2 Capacitación del Lengua de Señas Costarricense (LESCO), este taller tiene
3 como objetivo brindar herramientas que les permitan ofrecer un mejor y más
4 inclusivo servicio a todas las poblaciones de la provincia, fortaleciendo la
5 comunicación y la atención a personas con discapacidad auditiva.

6 El taller se llevará a cabo el próximo jueves 18 de setiembre, 2025 a las 8:30 a.m.
7 en las instalaciones de la Academia Breca. Queremos destacar que esta
8 capacitación es totalmente gratuita, gracias al convenio entre la Federación y de
9 la Academia Breca, lo que nos permite ofrecer esta valiosa capacitación a las
10 municipalidades de la provincia.

11 **Se toma nota.**

12 **Evelio Camacho:** Por ahí venía es una invitación de esta Federación, esa creo que
13 un campeonato de fútbol seis es lo que están invitando ahí.

14 Inaudible.

15
16 **23.Oficio DEFMC-192-2025, fechado 01 de setiembre, emitido por la**
17 **Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago, quien les**
18 **manifiesta lo siguiente...** Reciban un cordial saludo, por medio de la presente,
19 la Federación de Municipalidades de Cartago (FEDEMUCARTAGO) se dirige a
20 ustedes con el fin de extenderles una cordial invitación a participar en el "Primer
21 Torneo Intermunicipal de Fútbol 6", una iniciativa que busca fomentar la
22 integración, el deporte y el compañerismo entre el personal de las
23 municipalidades de la provincia.

24 Este evento deportivo, que promoverá la sana competencia y el trabajo en
25 equipo, se llevará a cabo en la cancha sintética del Polideportivo de Cartago,
26 dando inicio en octubre de 2025.

27 Los horarios específicos de los partidos serán comunicados a cada equipo una
28 vez finalizado el proceso de inscripción.

29 Les animamos a inscribir a su municipalidad y a ser parte de esta actividad
30 histórica, la cual marca un hito en la unión deportiva de nuestras instituciones.

31 **Se toma nota.**

32 **Dorlin Hernández:** Ese es el que usted decía, don Evelio ¿Tiene algún comentario?

33 **Evelio Camacho:** Sí no, esa es que me llamó mucho la atención. Lástima que estoy
34 del pie derecho. Si no hay hubiera ido a participar.

1 24.Ficha técnica, fechada, emitida por la Unión Nacional de Gobiernos
2 Locales, quien les manifiesta lo siguiente...

NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY		24.780
Título del proyecto de ley		
REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL IFAM, LEY 4716 DEL 09 DE FEBRERO DE 1971 Y SUS REFORMAS		
Diputado proponente:		Olga Morera Arrieta
Comisión Legislativa a cargo:		Asuntos Municipales
Trámite legislativo:		Dictamen
Objetivo del proyecto de ley		
El proyecto propone modificaciones a los artículos 5 y 7 de la Ley N.º 4716, Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), con el objetivo de ampliar la cobertura y mejorar la organización y funcionamiento del IFAM. - En cuanto al artículo 5, los cambios pretenden incluir a los concejos municipales de distrito dentro de las funciones asignadas al IFAM, lo que les permitirá acceder a los mismos beneficios y servicios que las municipalidades, siempre que cuenten con el aval de la municipalidad a la que están adscritos. - El cambio propuesto al artículo 7 introduce modificaciones en la estructura y funcionamiento de la Junta Directiva del IFAM, al establecerse que los siete miembros de la Junta serán miembros propietarios, introduciendo como novedad la figura de los miembros suplentes para los miembros elegidos por las municipalidades.		
Impacto del proyecto de ley		
¿Crea nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades?		NO
¿Compromete recursos municipales existentes?		NO
¿Define monto o porcentaje de recursos a comprometer?		NO
¿Asigna recursos nuevos a las municipalidades?		NO
¿Reduce o afecta el presupuesto municipal?		NO
¿Respeto la autonomía municipal?		SI
Observaciones sobre el proyecto de ley		
En primera instancia, es esencial resaltar que este Consejo Directivo, en la Sesión Extraordinaria N.º. 11 del 25 marzo de 2025, acordó dar voto positivo a esta iniciativa de ley. En segunda instancia, y en cuanto a la consulta del texto dictaminado, es crucial señalar que la modificación se limita exclusivamente al inciso b) del artículo 7 de la normativa, pues: - Amplía las causales de sustitución de los miembros de la Junta Directiva a casos de renuncia, muerte o cese de funciones; antes solamente era una causal de sustitución era la renuncia o ausencia definitiva. - Exige la juramentación de los suplentes con pleno goce de derechos. - Modifica el procedimiento de reemplazo, pasando de una elección en 30 días sin suplentes a una elección en 60 días solo si se agotan los tres suplentes, lo que refuerza la continuidad institucional y la seguridad jurídica de la Junta Directiva.		
Avance de proyecto de ley		
		Presentación: El expediente recién ingresó a la corriente legislativa, puede tener o no comisión asignada.
		Discusión en Comisión: Inició su trámite de discusión, en este apartado se realizan las consultas a entidades atinentes, puede ser modificado por mociones de fondo.
		X Dictamen: una vez discutido, se conoce un informe de subcomisión del expediente, lo cual lleva a darle un dictamen negativo o positivo
		Discusión en el Plenario: el expediente es conocido por todas las diputaciones y se abre un periodo doble de modificación vía mociones 137, donde se conocen y se votan en dos días diferentes por parte de la comisión y se remiten los informes al plenario.
		Primer debate: Se realiza al menos dos días después del dictamen de redacción final del proyecto, y su texto no puede variar para el siguiente paso.
		Segundo debate: una vez discutido y votado por primera vez, dos días posteriores se votará en segundo debate.
		Firma del Poder Ejecutivo: Posterior a la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa pasará a requerir la firma de la Presidencia, en este apartado la Presidencia puede vetar la Ley y devolverla al Poder Legislativo.

3

	Publicación en La Gaceta: entrada en vigencia como Ley.
Este documento: "Ficha Técnica", permite un panorama general del expediente. Es un insumo que pone a disposición de las municipalidades la UNGL para facilitarles la atención a las consultas de la Asamblea Legislativa. Respetando la autonomía municipal no constituye un criterio a favor o en contra del proyecto, sino un resumen. Cuando la Asamblea Legislativa consulta directamente a la UNGL, el proyecto se conoce en el Consejo Directivo.	
Fecha de elaboración de la ficha técnica	18/08/2025

4

5 Se toma nota.

6

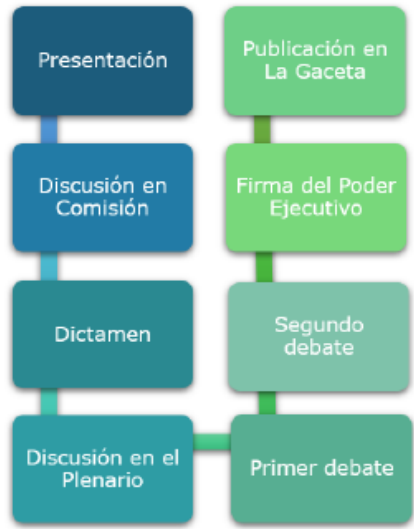
7 25.Ficha técnica, emitida por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, quien
8 les manifiesta lo siguiente...

NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY	24.917
Título del proyecto de ley	
LEY PARA REGULAR LA DOBLE FUNCIÓN DEL SÍNDICO EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO	
Diputado proponente:	Olga Morera Arrieta
Comisión Legislativa a cargo:	Municipales
Trámite legislativo:	Discusión en comisión
Objetivo del proyecto de ley	
Este expediente busca aclarar la función que desempeñan los síndicos en sus concejos municipales de distrito y en la representación que realizan de su territorio en su respectivo Concejo Municipal, la iniciativa expresa que pretende "garantizar que los síndicos puedan cumplir efectivamente con sus responsabilidades en ambos órganos sin que ello implique una limitación indebida en el reconocimiento de sus dietas, al tiempo que se establecen controles para evitar abusos y se respetan los límites de remuneración establecidos en la legislación vigente."	
Impacto del proyecto de ley	
¿Crea nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades?	No
¿Compromete recursos municipales existentes?	No
¿Define monto o porcentaje de recursos a comprometer?	No
¿Asigna recursos nuevos a las municipalidades?	No
¿Reduce o afecta el presupuesto municipal?	No
¿Respeto la autonomía municipal?	Si
Observaciones sobre el proyecto de ley	
Sobre este expediente esta asesoría no encuentra ningún inconveniente en lo referente a las funciones u obligaciones de las sindicaturas, tanto aquellas pertenecientes a un Concejo Municipal de Distrito como aquellas que pertenecen a un Concejo de Distrito, dado que ambas poseen relación con respecto a la asistencia a dichos órganos colegiados. Por lo anterior, se realizan únicamente unas observaciones de forma para el fortalecimiento del mismo: Sobre el artículo primero se puede varias la redacción en aras de facilitar su comprensión, sobre esto se sugiere la siguiente redacción "En el caso de los síndicos tendrán derecho a recibir las dietas correspondientes a la asistencia al concejo municipal de distrito como al concejo municipal." de ahí se puede continuar con la redacción "Este derecho estará condicionado a que su..." Referente a la redacción del segundo artículo, se recomienda variar la redacción a la siguiente "ARTÍCULO 2- Adiciónese dos nuevos párrafos final al artículo 6 de la Ley N.º 8173, Ley General de Concejos Municipales de Distrito, del 07 de diciembre de 2001, y sus reformas, cuyo texto es el siguiente:" ya que en el texto enviado, se muestran dos párrafos nuevos en lugar de uno.	
Avance de proyecto de ley	
	Presentación: El expediente recién ingresó a la corriente legislativa, puede tener o no comisión asignada.
	X Discusión en Comisión: Inició su trámite de discusión, en este apartado se realizan las consultas a entidades atinentes, puede ser modificado por mociones de fondo.
	Dictamen: una vez discutido, se conoce un informe de subcomisión del expediente, lo cual lleva a darle un dictamen negativo o positivo
	Discusión en el Plenario: el expediente es conocido por todas las diputaciones y se abre un período doble de modificación vía mociones 137, donde se conocen y se votan en dos días diferentes por parte de la comisión y se remiten los informes al plenario.
	Primer debate: Se realiza al menos dos días después del dictamen de redacción final del proyecto, y su texto no puede variar para el siguiente paso.
	Segundo debate: una vez discutido y votado por primera vez, dos días posteriores se votará en segundo debate.
	Firma del Poder Ejecutivo: Posterior a la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa pasará a requerir la firma de la Presidencia, en este apartado la Presidencia puede vetar la Ley y devolverla al Poder Legislativo.
Publicación en La Gaceta: entrada en vigencia como Ley.	
Este documento: "Ficha Técnica", permite un panorama general del expediente. Es un insumo que pone a disposición de las municipalidades la UNGL para facilitarles la atención a las consultas de la Asamblea Legislativa. Respetando la autonomía municipal no constituye un criterio a favor o en contra del proyecto, sino un resumen. Cuando la Asamblea Legislativa consulta directamente a la UNGL, el proyecto se conoce en el Consejo Directivo.	
Fecha de elaboración de la ficha técnica	19 de agosto de 2025

1
2
3
4
5

Se toma nota.

26.Ficha técnica, emitida por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, quien les manifiesta lo siguiente...

NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY	24.865
Título del proyecto de ley	
ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO U) AL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. LEY N°7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS	
Diputado proponente:	Leslye Bojorquez León
Comisión Legislativa a cargo:	Municipales
Trámite legislativo:	Discusión en comisión
Objetivo del proyecto de ley	
Con la adición de este inciso permite como una responsabilidad del Concejo Municipal el poder nombrar y remover a la persona asesora legal que cumpla sus funciones de manera directa con dicho órgano, mediante un acuerdo de al menos 2 tercios de sus miembros.	
Impacto del proyecto de ley	
¿Crea nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades?	Sí
¿Compromete recursos municipales existentes?	No
¿Define monto o porcentaje de recursos a comprometer?	No
¿Asigna recursos nuevos a las municipalidades?	No
¿Reduce o afecta el presupuesto municipal?	No
¿Respeto la autonomía municipal?	Sí
Observaciones sobre el proyecto de ley	
Esta asesoría no encuentra observaciones de mayor peso sobre esta modificación, la única que podría haber es la de aclarar qué cambios podría implicar esto en temas organizacionales por puestos ya establecidos de estos asesores legales.	
Avance de proyecto de ley	
	Presentación: El expediente recién ingresó a la corriente legislativa, puede tener o no comisión asignada.
	X Discusión en Comisión: Inició su trámite de discusión, en este apartado se realizan las consultas a entidades atinentes, puede ser modificado por mociones de fondo.
	Dictamen: una vez discutido, se conoce un informe de subcomisión del expediente, lo cual lleva a darle un dictamen negativo o positivo
	Discusión en el Plenario: el expediente es conocido por todas las diputaciones y se abre un período doble de modificación vía mociones 137, donde se conocen y se votan en dos días diferentes por parte de la comisión y se remiten los informes al plenario.
	Primer debate: Se realiza al menos dos días después del dictamen de redacción final del proyecto, y su texto no puede variar para el siguiente paso.
	Segundo debate: una vez discutido y votado por primera vez, dos días posteriores se votará en segundo debate.
	Firma del Poder Ejecutivo: Posterior a la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa pasará a requerir la firma de la Presidencia, en este apartado la Presidencia puede vetar la Ley y devolverla al Poder Legislativo.
Publicación en La Gaceta: entrada en vigencia como Ley.	
Este documento: "Ficha Técnica", permite un panorama general del expediente. Es un insumo que pone a disposición de las municipalidades la UNGL para facilitarles la atención a las consultas de la Asamblea Legislativa. Respetando la autonomía municipal no constituye un criterio a favor o en contra del proyecto, sino un resumen. Cuando la Asamblea Legislativa consulta directamente a la UNGL, el proyecto se conoce en el Consejo Directivo.	
Fecha de elaboración de la ficha técnica	19 de agosto de 2025

Se toma nota.

Dorlin Hernández: Don Roy, tiene la palabra.

Roy Mora: Bueno no sé si eso se puede pasar en una comisión para que lo vea, porque eso es material bueno para los compañeros síndicos, porque lo que indica esa ley es que, para que ellos les den más voz y voto es un Concejo.

Dorlin Hernández: Alan y después Carolyn.

Alan Quesada: Sí, me parece que el expediente 24 865, yo hoy hace ocho, tal vez les comenté a los compañeros de jurídicos sobre lo del asesor legal y se había pasado y me dijeron que era el auditor, no sé si corroboraron si era el auditor o era el expediente que estaba pendiente de asesor legal, porque aquí la ficha técnica de que nos mandan hace mención sobre el asesor legal, que era como la facultad del

1 Concejo para promoverlo e inclusive distituirlo haciendo una reforma al artículo 13
2 entonces hoy hace ocho me dijeron que era del auditor pero no sé si verificaron si
3 estaba yo equivocado, si era el auditor o era para el asesor legal tal vez ahí los
4 compañeros de jurídico me evacuan.

5 **Dorlin Hernández:** Carolyn y después don Evelio.

6 **Carolyn Guevara:** No, que ya ese expediente había llegado de la asamblea y se
7 había pasado en la comisión. Entonces esto sería solo un insumo.

8 **Alan Quesada:** Sí, yo creo, es que, ahí tal vez don Evelio con lo que le consulté,
9 me evacúa la duda.

10 **Dorlin Hernández:** Don Evelio tiene la palabra.

11 Inaudible.

12 **Dorlin Hernández:** Sí Bueno yo no sé si ustedes notaron pero son fichas técnicas.

13 **Evelio Camacho:** Perdón don Dorlin, tenía el micrófono apagado

14 **Dorlin Hernández:** Ahorita lo tengo encendido, ah usted.

15 **Evelio Camacho:** Dando respuesta a don Alan, es para puede mover o remover el
16 puesto de auditor o auditora.

17 **Dorlin Hernández:** Sí pero son fichas técnicas, entonces no habría que mandar a
18 ninguna comisión ni nada nada más se toma nota si no me equivoco, entonces sí,
19 tomaríamos nota.

20
21 **27.Oficio MB-SM-OFI-1172-2025-2028, fechado 03 de setiembre, emitido por la**

22 **Municipalidad de Bagaces, quien les manifiesta lo siguiente...** Reciban un
23 cordial saludo de mi parte. Al mismo tiempo me permito transcribir ACUERDO
24 N°05-102-2024-2028, ARTÍCULO V. Tomado en SESIÓN ORDINARIA CIENTO
25 DOS-DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTIOCHO, celebrada el Martes 2
26 de setiembre del 2025.

27 Dar voto de apoyo al Expediente N° 25.134 “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO
28 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. Oficio AL-CPEMUN-0589-2025 de la Comisión
29 Permanente Especial de Asuntos Municipales, registrado bajo consecutivo
30 interno SEC-CON-2024#1266

31 **Se toma nota.**

32
33 **28.Oficio MB-SM-OFI-1173-2025-2028, fechado 03 de setiembre, emitido por la**

34 **Municipalidad de Bagaces, quien les manifiesta lo siguiente...**Reciban un
35 cordial saludo de mi parte. Al mismo tiempo me permito transcribir ACUERDO
36 N°06-102-2024-2028, ARTÍCULO V. Tomado en SESIÓN ORDINARIA CIENTO

DOS-DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTIOCHO, celebrada el Martes 2 de setiembre del 2025.

Dar voto de apoyo al Expediente legislativo N° 25,067 “Reforma del Inciso A) del Artículo 13 del Código Municipal, Ley N°7794 del 30 de Abril de 1998. Ley para Promover los Derechos Humanos de las Mujeres a través las Oficinas Municipales de la Mujer, Anteriormente Llamado Ley para el Fortalecimiento de Las Oficinas Municipales de La Mujer (Ofim)”, oficio AL-CPEMUJ-0132-2025, de la Comisión de la Mujer de la Asamblea Legislativa, registrado mediante consecutivo SEC-CON-2024#1272.

Se toma nota.

29.Oficio MB-SM-OFI-1173-2025-2028, fechado 03 de setiembre, emitido por la Municipalidad de Bagaces, quien les manifiesta lo siguiente...Reciban un cordial saludo de mi parte. Al mismo tiempo me permito transcribir ACUERDO N°07-102-2024-2028, ARTÍCULO V. Tomado en SESIÓN ORDINARIA CIENTO DOS-DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTIOCHO, celebrada el Martes 2 de setiembre del 2025.

Dar voto de apoyo al Expediente legislativo N°25.029 “REFORMA AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N°4240 LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Oficio AL-CPGOB-0386-2025, de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, registrado mediante consecutivo SEC-CON-2024#1278.

Se toma nota.

30.Oficio N°532-ALJI-2025, fechado 26 de agosto, emitido por la señorita Ana Azofeifa, Alcaldesa Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...Como ustedes saben, la Municipalidad de Jiménez está en proceso de inicio de la elaboración del Plan regulador, es por ello que es necesario que el Concejo en pleno, así como, el Concejo de distrito de Tucurrique estén informados en qué consiste, las etapas y todo lo que conlleva su elaboración, la participación municipal, así como las instituciones que nos brindarán el acompañamiento técnico y demás detalles al respecto.

Es por ello que se requiere una reunión informativa en la que participarían el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, (MIVAH), el Instituto Nacional

1 de Vivienda y Urbanismo (INVU) e Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
2 (IFAM), como la sesión sería fuera del horario laboral se requiere el siguiente
3 Acuerdo de Concejo.

4 Solicitar al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, (MIVAH), el
5 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) una sesión informativa sobre
6 planes reguladores en horario de 6:30pm.

7
8 **Dorlin Hernández:** Doña Ana, tiene la palabra.

9 **Ana Azofeifa:** Sí, tal vez, bueno, nuevamente buenas noches, tal vez puedan
10 revisar el oficio que les envié, porque es para tomar un acuerdo, ellos nos solicitan
11 un acuerdo del Concejo municipal, como tiene que ser en hora, fuera de horario,
12 entonces que se pueda tomar un acuerdo y convocarlos a una sesión para presentar
13 todo lo que tiene que ver con el plan regulador.

14 Ellos quieren venir a presentar el plan regular, pero nos dijeron, como es fuera la
15 hora laboral, entonces necesitamos un acuerdo. Sí, para invitarlos o pedirles que
16 vengan a presentar el, ahí viene el texto, para y que también se invite del plan
17 regulador y que también se invite al Concejo de Distrito.

18 **Dorlin Hernández:** Compañeros, no sé si les parece como que ellos propongan tal
19 vez un par de fechas que ellos puedan para esta sesión. No sé si alguien tiene algún
20 comentario o algo que decir.

21 **Evelio Camacho:** Sí, sí, perdón por no pedir la palabra. No, si me parece bien, que
22 queden tentativa ahí las fechas y nos avisen, pero que hoy sí tomemos el acuerdo
23 entonces.

24 **Ana Azofeifa:** Es que yo les había informado la vez pasada, fue que ese oficio se
25 traspapeló, se envió después, entonces ellos vinieron y ya nos hicieron a los
26 funcionarios municipales la presentación de lo que es el plan regulador y todo el
27 proceso. Entonces les pedimos que vinieran a darles la misma información a
28 ustedes y al Concejo de Distrito de Tucuríque, porque estamos de forma conjunta,
29 pero nos dijeron que para eso sí necesitaba un acuerdo del Concejo, porque yo les
30 pedí que fuera a una sesión en horario fuera del horario laboral, más bien. Entonces,
31 básicamente por eso es que se está haciendo esta solicitud, por solicitud de ellos
32 que haya un acuerdo. Gracias.

33 **Dorlin Hernández:** Ok, entonces el acuerdo sería algo más o menos así como
34 solicitar una sesión de trabajo y aquí solicitar al Ministerio de Vivienda y
35 asentamientos humanos, (MIVAH), el Instituto Nacional de Vivienda y Humanismo
36 (INVU) a una sesión informativa sobre planes reguladores en horario en horario de

6:30. Invitar también al Concejo de Distrito y que ellos decidan la fecha que les sirve que vengamos, que vengan, perdón. Entonces si están de acuerdo, levantando la mano,

ACUERDO 30º

Este Concejo acuerda por unanimidad, solicitar al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) y al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) la realización de una sesión informativa sobre planes reguladores, en horario de 6:30 p.m., quedando a criterio de dichas instituciones proponer la fecha para llevarla a cabo.

Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora, Jiménez Elizondo y Hernández Sojo). DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

31. Oficio N°533-ALJI-2025, fechado 26 de agosto, emitido por la señorita Ana Azofeifa, Alcaldesa Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...Por este medio, me permito convocarlos a sesión extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día martes 16 de septiembre a las 6:30 p.m., en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el fin de analizar y aprobar el Presupuesto Ordinario correspondiente al año 2026.

Se toma nota.

32. Oficio N. ° SM-1395-2025, fechado 04 de setiembre, emitido por la Municipalidad de Turrialba, quien les manifiesta lo siguiente...Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, Raúl Gómez Salvatierra, Inés Méndez Gamboa y Lucila Barrantes Rivas.

Considerando:

Que cuando existen inconvenientes por emergencias el Gobierno de la República cierra el paso sobre la ruta nacional #32, lo que satura gravemente la ruta nacional #10 y congestiona el tránsito que pasa por la ciudad de Turrialba, provocando caos, presas y afectaciones considerables en el transporte público, transporte de mercaderías, llegadas tardías en los empleos y un desgaste de la capa asfáltica, más la cantidad de accidentes de tránsito, vuelcos, entre otros.

Propongo:

1 Se le solicite al Sr. Ministro del MOPT presente a la ciudadanía y en concreto a
2 este Concejo Municipal un plan de mitigación para cuando se cierre la ruta #32,
3 plan que incluya señalamiento vial, más presencia de Policías de Tránsito,
4 regulación de horarios para vehículos pesados y considerar la construcción de
5 carriles de ascenso sobre la ruta #10. Se envié copia de esta moción al Sr.
6 Presidente de la República – Dr. Rodrigo Chávez, a los 7 Diputados de la
7 provincia, a la Municipalidad – Concejo de Jiménez, Cervantes, Paraíso y
8 Siquirres, al Consejo Directivo de COSEVI y del CONAVI.

9 Reg. Arturo Rodríguez Morales: En la lectura del Acta haré una conversación
10 más amplia, solamente es que nosotros no podemos pedir arreglos de parches;
11 aquí hay que exigirle al Gobierno un plan de mitigación, eso es lo que hay que
12 pedirle y no lo han hecho, cómo decía don Deivid Steller con el tema de
13 emergencias para los espaldones de la calle, señalamiento vial no existe con
14 estos gatitos que se ponen y un horario para los camiones, o sea, los camiones
15 no pueden pasar a la misma hora que están los buses, que lo digan todos los de
16 los distritos del sur. El tiempo, yo no lo quise poner en la moción para ahorrar
17 espacio, pero aumenta de 30, 45 minutos a 2 horas cuando está cerrada la 32;
18 nada, caos, don Raúl tiene usted razón, solo caos y destrozo de la calle. Aquí
19 hay que hablar ese plan de mitigación, que mi idea es pedirlo, para después, con
20 base al plan de mitigación, solicitar que se haga un peaje temporal cuando se
21 cierra la 32, para que sea reinvertido el dinero en la mejora de la calle. Gracias
22 señor Presidente, para que se someta a votación la moción y agradecerles el
23 apoyo. Y les digo en la lectura del Acta, sí claro y que de Tránsito, imagínense
24 que siguen teniendo los 4 Policías, aquí cuando se cierra la 32 tenemos que
25 tener más Policías para agilizar el tránsito y para atender el montón de
26 accidentes que se dan y le estamos pidiendo el apoyo, por supuesto, a los
27 Concejos Municipales de Jiménez, Cervantes, Paraíso, que están sobre la ruta,
28 y señor Presidente, nada más tal vez anexar el Concejo Municipal de Siquirres
29 en la moción, porque me parece que debe ser también involucrada la
30 Municipalidad de Siquirres.

31 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Entonces anexamos la
32 Municipalidad de Siquirres, para que a ellos también les llegue la moción.

33
34 **Dorlin Hernández:** Ellos piden el voto de apoyo para la moción entonces los que
35 estén de acuerdo, perdón Roy tiene la palabra.

Roy Mora: Yo leyendo el documento y tuve el agrado un hablar un toquecito con el muchacho de Gestión Vial de Turrialba, ellos lo que quieren es que haya más operativos cuando se cierra el zurqui, la 32 para que para que no haya tanto accidente y tanto vuelco de maquinaria pesada por la ruta 10 y que congestiona mucho Turrialba, entonces lo que tienen ellos es el apoyo para ver si el MOPT se encarga de tener monitoreo en toda la ruta desde Cartago hasta Siquirres.

Dorlin Hernández: Muchas gracias don Roy, entonces los que estén de acuerdo en dar el voto de apoyo, por favor levantamos la mano dispensable el trámite de comisión que quede en firme.

ACUERDO 32°

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el apoyo a la moción presentada por el Concejo Municipal de Turrialba, contenida en el oficio N.° SM-1395-2025, para solicitar al señor Ministro del MOPT la presentación de un plan de mitigación cuando se cierre la ruta nacional N.° 32, el cual contemple señalamiento vial, mayor presencia de la Policía de Tránsito, regulación de horarios para vehículos pesados y la posibilidad de construcción de carriles de ascenso sobre la ruta N.° 10.

Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora, Jiménez Elizondo y Hernández Sojo). DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

33. Oficio OFI-INT-207-2025, fechado 02 de setiembre, emitido por el señor Héctor Agüero Luna, Intendente Municipal de Tucurrique, quien les manifiesta lo siguiente...

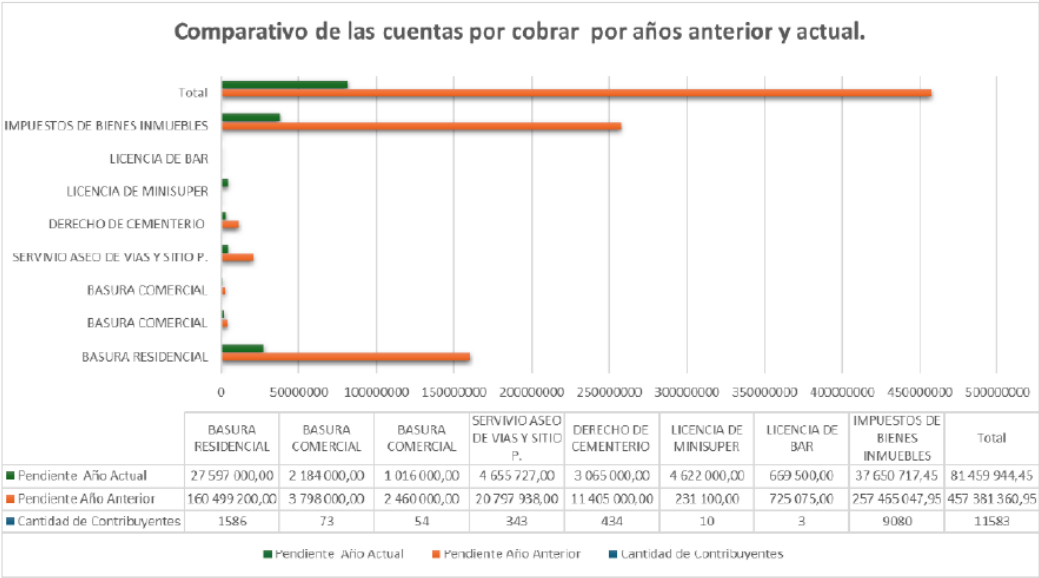
Dorlin Hernández: Se toma nota., doña Kattia tiene la palabra.
Inaudible.

Dorlin Hernández: A petición de la regidora Kattia, vamos a darle lectura.

Soledad Rojas:

Sirva la presente para comunicarles que, dada las gestiones de esta Intendencia Municipal, el pasado 25 de febrero de 2025, presenté ante la corriente legislativa el Expediente 24851 “Ley para la autorización al Concejo Municipal de Tucurrique para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y aumentar la recaudación” Con este proyecto de ley, se esperaba que la Asamblea Legislativa autorizara a este Concejo Municipal de Distrito, la condonación de los intereses y las multas que tienen nuestros contribuyentes

1 con este gobierno local de distrito, esto como una manera de incentivar al pronto
2 pago y a poder disminuir la mora existente.
3 Ante esta situación, el proyecto de ley se justifica puesto que existe más de ¢457
4 381 360, 95 en pendiente de cobro, lo que significa casi todo un presupuesto
5 ordinario de este gobierno local. La mayoría de este pendiente de cobro es
6 incobrable por temas de prescripción, por lo tanto, se deben crear herramientas
7 legales que permitan generar atracción a los ciudadanos para ponerse al día con
8 el pago de sus responsabilidades.



9 Fuente: Informe Pendiente de Cobro / Oficio CM-CSP003-2024

10 En este sentido la Contraloría General de la República ha sido clara en señalar que
11 “La gestión de cobro eficiente y eficaz potencia el crecimiento de los ingresos
12 tributarios, pero requiere, entre otras cosas, de acciones proactivas y coordinadas
13 en el proceso de cobro, en áreas tales como la notificación de los contribuyentes, la
14 suscripción de arreglos de pago y el seguimiento sobre la gestión de cobro judicial”.
15 Es por este motivo que nuestro Concejo Municipal de Distrito adquirió este año un
16 nuevo sistema de ingresos y egresos, además, contratamos 1 notificador a tiempo
17 completo y una cajera a tiempo completo, para poder ampliar las capacidades de
18 las oficinas encargadas de temas contables y presupuestarios, que en años
19 anteriores únicamente habían 2 personas (tesorería y contabilidad) encargados de
20 estos temas.
21 La intención es no volver a permitir la mala gestión de cobro en este gobierno local,
22 puesto que en años anteriores no existía.
23 En fin, este proyecto de ley, inicialmente no contemplaba la autorización de la
24 Municipalidad de Jiménez para que pudiera realizarse, sin embargo, se me ha
25 comunicado de manera personal, que hubo una resolución del Departamento de

1 Comisiones, donde indica que para que este proyecto pueda ser legal, debe ser
2 autorizado por parte de la Municipalidad madre.

3 Por lo tanto, les remito esta información, anticipándome al momento donde la
4 Comisión Especial de Cartago de la Asamblea Legislativa, les realice la consulta a
5 sus estimables personas.

6 Me pongo a disposición por si requieren que en audiencia o en una mesa de trabajo
7 deba ampliarse dicha información.

8
9 **Alan Quesada:** Me permite señor presidente.

10 **Dorlin Hernández:** Alan tiene la palabra.

11 **Alan Quesada:** Sí, efectivamente se necesita la autorización de parte de esta
12 municipalidad, a ellos le comunicaron, yo creo que esto tiene que pasarse a la
13 comisión de jurídicos, porque ahí ellos disponen también, la comisión especial de
14 Cartago para realizar las consultas del caso y como es una parte legal entonces
15 habría que ver cómo debe ir el acuerdo, si en su momento es, entonces que lo tenga
16 la comisión de asuntos jurídicos para que en su momento inclusive el mismo Héctor
17 está dispuesto a hacer una audiencia y una mesa de trabajo sobre el tema, entonces
18 es importante considero que jurídico lo tenga ahí y analizarlo y ver cómo es el
19 acuerdo que está pidiendo la comisión especial de Cartago de la Asamblea
20 legislativa.

21 **Dorlin Hernández:** Entonces si les parece lo trasladamos a la comisión de jurídicos
22 para que ellos tengan el, sería como un insumo para que ustedes vayan
23 analizándolo y cuando ya llegue el documento que haya que aprobar tener más o
24 menos el acuerdo que haya que tomar verdad eso es lo que está diciendo don Alan.
25 Inaudible.

26 **Dorlin Hernández:** No es un es un documento nada más para que lo analicen y y
27 vayan planteando más o menos como es que va el acuerdo que hay que tomar,
28 sería nada más eso, sería como un insumo para que usted lo tome. Sí Roy.

29 **Roy Mora:** No, para aclararle lo que más que todo es como que se reúna con el
30 señor Héctor Luna una mesa de trabajo para que ellos tengan más claro el dictamen
31 de comisión. Es lo que indica el señor aquí es como que una mesa de trabajo para
32 él explicarles cómo va a hacer la ley para eso, para la Intendencia, entonces si lo
33 mandan comisión sería bueno que el presidente de la comisión y los miembros de
34 la comisión de jurídicos se haga una mesa de trabajo con Héctor para que le
35 explique cómo va el asunto para la asamblea legislativa de la ley para disminución
36 de impuestos para las personas del Distrito de Tucuríque.

Evelio Camacho: Eh sí, sí, eh no, eso que dice don Roy, son opciones también pero eh creo que ahí con la comisión de Cartago ahí podemos entrarle y saber la parte legal, pero si hubiera esta necesidad también lo haríamos con don Héctor también.

Inaudible

Roy Mora: Es con don Héctor, es con don Héctor que hay que reunirse porque es el que está presentando la ley entonces él es el con el que él se tiene que reunirse no con los de Cartago no, es con el señor don Héctor porque es para que usted tenga un insumo para hacer el dictamen de comisión.

Evelio Camacho: No lo que le decía es que como también está en comisión de Cartago de sobre esto es Consultar con ellos y luego si digamos nosotros el dictamen no lo vemos conveniente así entonces lo reforzaríamos con don Héctor también, o sea todo junto todo junto para que vaya todo completo Don Héctor y con la comisión también para aclarar ese asunto

Dorlin Hernández: Entonces quienes estén de acuerdo de trasladarlo a la comisión de jurídicos por favor levantando la mano.

ACUERDO 33º

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N.º OFI-INT-207-2025, remitido por el señor Héctor Agüero Luna, Intendente Municipal de Tucurrique, relacionado con el proyecto de ley Expediente N.º 24.851 “Ley para la autorización al Concejo Municipal de Tucurrique para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y aumentar la recaudación”, como insumo a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.

Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora, Jiménez Elizondo y Hernández Sojo). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

34. Oficio 289-2025-DGVM, fechado 04 de setiembre, emitido por el señor Luis Enrique Molina, Coordinador de Desarrollo Territorial, quien les manifiesta lo siguiente... Como parte del proceso de actualización del Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez para el período 2026-2030 y una vez aprobado tanto el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2026-2036 y el Plan Estratégico Municipal 2026-2030, se realiza entrega del presente documento para su análisis y posterior aprobación por medio de acuerdo municipal de parte de este órgano colegiado.

1 Este documento recopila todo el proceso realizado tanto en el desarrollo del
2 PCDHL 2026-2036 y el PEM 2026-2030, así como la aplicación de las políticas
3 aprobadas previamente por este Concejo Municipal en el mes de julio del año
4 en curso. Todo lo anterior tomando como base la “Guía para formular y gestionar
5 el PLAN VIAL QUINQUENAL de conservación y desarrollo” elaborada como
6 herramienta metodológica por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte en
7 colaboración con la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica,
8 además de otras instituciones.

9
10 **Dorlin Hernández:** Voy a pedirles por favor que lo traslademos a la comisión de
11 obras públicas, entonces el que esté de acuerdo por favor levantando la mano.

12
13 **ACUERDO 34º**

14 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N.º 289-2025-
15 DGVM, remitido por el señor Luis Enrique Molina, Coordinador de Desarrollo
16 Territorial, respecto al Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal
17 de la Municipalidad de Jiménez para el período 2026-2030, a la Comisión Municipal
18 de Obras Públicas, para su análisis y posterior dictamen.

19 **Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega**
20 **Mora, Jiménez Elizondo y Hernández Sojo). ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO.**

22
23 **35.Resolución n.º 5647-E8-2025, fechado 02 de setiembre, emitido por el**
24 **Tribunal Supremo de Elecciones, quien les manifiesta lo siguiente...** N.º
25 5647-E8-2025.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las once
26 horas con cuarenta y cinco minutos del dos de setiembre de dos mil veinticinco.
27 Criterio sobre la equivalencia funcional y jurídica entre la cédula de identidad
28 física y la Identidad Digital Costarricense (IDC). RESULTANDO 1.- La señora
29 Viviana Alfaro Vargas, jefa a.i. de la Oficina de Proyectos Tecnológicos, en oficio
30 n.º PTE-063-2025 del 12 de agosto de 2025 (recibido en la Secretaría del
31 Despacho el día siguiente), solicitó a este Tribunal valorar si, con ocasión del
32 proyecto “Identidad Digital Costarricense”, debería extenderse la interpretación
33 realizada en la resolución n.º 2357-E8-2015 de las 11:35 horas del 25 de mayo
34 de 2015. En concreto, se pide analizar si se debe entender que, como ocurre
35 con el Sistema de Verificación de Identidad (VID), la presentación de la Identidad
36 Digital equivale a la presentación de la cédula de identidad física. 2.- En el

1 procedimiento se han observado las prescripciones de ley. Redacta la
2 Magistrada Zamora Chavarría; y, CONSIDERANDO I.- Sobre la facultad
3 interpretativa del Tribunal Supremo de Elecciones. El constituyente originario, en
4 el artículo 102.3 del texto político fundamental, estableció que una de las
5 atribuciones de este Tribunal es la de interpretar, de forma exclusiva y
6 obligatoria, las normas constitucionales y legales referentes a la materia
7 electoral. Esa previsión se complementa con los numerales 12 c) y 3 del Código
8 Electoral. La interpretación es un proceso según el cual el órgano legitimado
9 establece el sentido de una determinada regla cuya formulación resulta vaga o
10 ambigua; también, es un mecanismo para ahormar la pauta jurídica positivizada
11 a una realidad social cambiante. Si no se contara con esa atribución, las normas,
12 que por definición tienen una vocación de permanencia en el tiempo, serían
13 susceptibles de quedar -en el corto plazo- obsoletas. Sobre esa base, desde la
14 resolución n.º 1863 de las 9:40 horas del 23 de setiembre de 1999, este Pleno
15 ha precisado que esos ejercicios hermenéuticos resultan procedentes cuando
16 se perciba que las previsiones normativas deben ser releídas para lograr una
17 aplicación práctica de sus principios. Pueden darse cambios sociojurídicos y
18 tecnológicos que, de no ser tomados en consideración, lleven a que las pautas
19 vigentes no tengan los efectos prácticos esperados. El Registro Civil -por
20 mandato constitucional- tiene el deber de identificar a las personas ciudadanas,
21 para lo cual recaba sus datos y emite la cédula de identidad; ese documento,
22 además, posibilita la participación política: es obligatorio presentarlo para poder
23 emitir el voto (artículo 95 inciso a. de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de
24 Elecciones y del Registro Civil). Sin embargo, la referida identificación no solo
25 tiene relevancia electoral, en tanto también se exige su presentación para
26 realizar actos y negocios jurídicos en los que se requiere comprobar la identidad
27 de las personas. Los avances tecnológicos han propiciado variaciones
28 importantes en las formas por intermedio de las cuales se puede identificar –de
29 manera confiable y segura– a una persona; en consecuencia, corresponde
30 interpretar los numerales 104 inciso 3) de la Constitución Política y 93 y 95 de la
31 referida Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil
32 (ley n.º 3504), con el fin de asegurar que se cumpla el principio según el cual
33 esta institución debe velar porque se confeccionen las cédulas de identidad
34 utilizando “las técnicas más avanzadas y seguras para la identificación personal”
35 (ordinal 93 del citado cuerpo normativo). II.- Sobre el fondo. El principal
36 antecedente de la cédula identidad surge hace una centuria. En 1925, durante

1 el segundo mandato del entonces Presidente Ricardo Jiménez Oreamuno,
2 aparece en la legislación el Registro Electoral como entidad encargada de
3 expedir lo que entonces se llamó “cédula personal”, documento que tenían que
4 portar las personas electoras para poder sufragar; sin embargo, esa cédula
5 carecía de elementos de seguridad y de identificación propiamente dichos. Por
6 ejemplo, no contaba con la fotografía ni tampoco con la filiación de las personas,
7 lo cual facilitaba su uso por parte de cualquier individuo: ante la ausencia de
8 características individualizantes que permitieran una verificación fiable, se
9 presumía que, quien portara la cédula, era la persona que decía el documento.
10 En 1931 se emitió otro tipo cédula, una con carácter tributario para identificar a
11 quienes debían pagar impuestos al Estado. En ese entonces se empieza a
12 gestar la idea de contar con un documento que, además de fines electorales,
13 pudiese ser utilizado para que las personas se identificaran en diversos espacios
14 y ante varias instituciones. No obstante, durante la primera mitad del siglo XX,
15 primó la tesis según la cual la cédula era un documento exclusivamente para
16 votar, sin que su uso se extendiera a otros campos como la celebración de actos
17 sujetos al Derecho Privado (como la suscripción de contratos). Durante las
18 discusiones de la Asamblea Constituyente de 1949 esa visión se fue ampliando:
19 los representantes acordaron “refundir” los registros Electoral y Civil y, con ello,
20 se creó la base jurídica para dos de las garantías permanentes de sufragio que,
21 justamente, corresponde al Registro Civil asegurar: a) un padrón electoral
22 depurado que se alimenta de las bases de datos de hechos vitales (y otros actos
23 relevantes como las naturalizaciones); y, b) un documento único de identificación
24 de la persona electora. En una primera etapa de los trabajos constituyentes se
25 propuso que la ley debía desarrollar cómo se ejercería el sufragio, pero que el
26 legislador debía tomar en consideración -para tales fines- que el voto solo se
27 permitiría previa “identificación del elector mediante la cédula de identidad con
28 fotografía” (acta n.º 74 del 24 de mayo de 1949). Conforme los diputados
29 constituyentes reflexionaron sobre el tema, se decidió además otorgar al
30 Registro Civil la competencia de emitir las cédulas de identidad (ordinal 104.3 de
31 la Norma Suprema), sin mencionar, en el artículo dedicado a ese reparto, el
32 vínculo del documento en comentario con la emisión del sufragio, pero sí
33 tomando en consideración que esa sería la credencial para votar (entre otras,
34 acta n.º 181 del 3 de noviembre de 1949). Esa formulación genérica (y no
35 exclusivamente vinculada al sufragio) permitió que el legislador -en 1952-
36 promulgara la Ley Orgánica del Registro Civil (ley n. 1535), cuerpo normativo en

1 el que se estableció que, en adelante, la cédula de identidad sería el documento
2 oficial de identificación de las personas ciudadanas costarricenses. Esa fue la
3 consecuencia de haber previsto que su presentación era obligatoria para “Para
4 cualquier diligencia u operación en que sea preciso justificar la identidad de las
5 personas.” (inciso g. del numeral 64 de la referida ley n.º 1535). La Ley Orgánica
6 del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil (ley n.º 3504 de 1965),
7 mantuvo la norma anteriormente citada, al tiempo que amplió la lista de actos y
8 negocios jurídicos que requieren la presentación obligatoria de la cédula de
9 identidad; esa norma es la que se encuentra vigente en nuestro país. Con el
10 transcurrir del tiempo, la cédula identidad ha ido cambiando en cuanto a sus
11 características, pero también a su seguridad. En un inicio, se trataba de libretas
12 con datos generales de la persona, pero sin elementos individualizantes, de
13 forma tal que su portador podría ser alguien distinto de aquel cuyos datos se
14 consignaban en el documento; luego, se incluyeron la fotografía y la firma como
15 rasgos distintivos de la persona que permitían verificar la correspondencia de los
16 rasgos del portador con los de quien aparecía en la cédula. Durante varios años
17 se utilizó una tarjeta emplastada con datos particulares de la persona
18 ciudadana, tales como su fotografía, su firma, su fecha de nacimiento, el nombre
19 de sus padres, su ocupación u oficio y su dirección. En este formato (así como
20 en la mayoría de las anteriores versiones) las principales características de
21 seguridad eran la firma de las personas funcionarias autorizadas y los sellos de
22 oficina (algunos de ellos blancos). Un avance cualitativo en la confección de
23 cédulas de identidad, que redundó en más y mejores elementos de seguridad,
24 fue la migración -en 1998- a un modelo de impresión digital por transferencia de
25 color en tarjetas de PVC que, a su vez, permitió la inclusión de medidas de
26 seguridad que dificultaban la adulteración del documento. Sobre esa línea, en
27 2016 se migró a la impresión láser que, al quemar el policarbonato, graba la
28 tarjeta en sus capas interiores, lo que evita que pueda modificarse la
29 información; además, se incorporaron micro textos, tramas de seguridad, entre
30 otros aspectos para prevenir la falsificación. Junto con esas mejoras, este
31 Tribunal ha estado comprometido con el desarrollo tecnológico, por lo que en
32 2015 se aprobó la utilización del Sistema de Verificación de Identidad (VID),
33 forma de identificación que “permite a su adquirente, previa digitación del
34 número de cédula y la captura de la huella dactilar de su usuario o cliente, el
35 cotejo de esa información con la almacenada en la base de datos de este
36 Tribunal y, en caso de que exista coincidencia, se despliega en la pantalla del

1 dispositivo los datos asociados a esa cédula de identidad y la correspondiente
2 fotografía.” (resolución n.º 2357-E8-2015 de las 11:35 horas del 25 de mayo de
3 2015). Esas particulares del VID llevaron a esta Magistratura Electoral a
4 interpretar que “El caso es que el desarrollo tecnológico que hemos alcanzado
5 permite que hoy contemos con una cédula que, además de emitirse en el
6 sustrato plástico ordinario, es también accesible en formato digital. El VID es un
7 dispositivo que el Tribunal facilita para que los costarricenses mayores de edad
8 puedan exhibir virtualmente su cédula. Cédula digital que, por presentar la
9 misma información y fotografía del plástico tradicional y por resultar más
10 confiable aún que este, sustituye para todos los efectos legales la presentación
11 del documento físico.” (pronunciamiento n.º 2357-E8-2015 antes citado). Como
12 puede observarse, desde hace una década este Pleno reconoció que, como
13 alternativa a la cédula física, es posible la identificación de personas por
14 intermedio de cédula o identidad digital, en tanto ese tipo de mecanismos
15 garantizan una comprobación segura y confiable, máxime cuando, como ocurre
16 con Identidad Digital Costarricense, se utiliza biometría para asegurar que la
17 persona que descargó en su dispositivo móvil el citado certificado digital es quien
18 verdaderamente dice ser. De acuerdo con lo precisado en el precedente
19 reseñado líneas atrás, con el uso de un sistema que parte de la verificación
20 biométrica “se alcanza de manera más eficiente el fin perseguido por las citadas
21 normas jurídicas, cual es la identificación plena y segura de la persona en toda
22 aquella diligencia u operación en la que sea del caso acreditar su identidad
23 personal, eliminando, mediante esta cédula digital, toda posibilidad de
24 suplantación por falsificación del documento en su formato físico.”. El habilitar y
25 legitimar jurídicamente este tipo de formas de identificación permite cumplir con
26 el ya citado mandato legal según el cual este Tribunal Supremo de Elecciones y
27 el Registro Civil deben aplicar “las técnicas más avanzadas y seguras para la
28 identificación personal” (artículo 93 de la repetidamente citada ley orgánica
29 institucional). Por tales motivos, se interpretan los numerales 104.3 de la
30 Constitución Política y 93 y 95 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de
31 Elecciones y del Registro Civil en el sentido de que la presentación de la
32 Identidad Digital equivale a la presentación de la cédula de identidad física. No
33 podrá exigirse la exhibición de la cédula de identidad, en su formato físico, para
34 acreditar la identidad de una persona si esta presenta su Identidad Digital. Debe
35 aclararse que la Identidad Digital es un servicio de carácter no esencial, por lo
36 que las cédulas de identidad físicas se seguirán usando en el país y ninguna

1 persona ciudadana se encuentra obligada a adquirir el citado servicio; en ese
2 sentido, ninguna persona o entidad (pública o privada) podrá exigir a una
3 persona ciudadana que utilice la Identidad Digital para identificarse ni podrá
4 negarse a aceptar la cédula física. Eso sí, las referidas personas y entidades
5 deberán tomar las previsiones del caso para que, en un plazo máximo de seis
6 meses, adecuen sus procedimientos a fin de que, si una persona ciudadana se
7 presenta a hacer un trámite o a requerir un servicio y para ello presenta su
8 Identidad Digital, esta sea aceptada (tómese en consideración que la aplicación
9 de verificación respectiva es de descarga gratuita). En otros términos,
10 transcurrido el referido plazo si una persona se identifica con su Identidad Digital
11 no podrá exigírsele, como documento adicional, la presentación de su cédula
12 física. III.- Consideración adicional. En el considerando anterior se estableció la
13 equivalencia funcional y jurídica entre la cédula de identidad física y la Identidad
14 Digital Costarricense; sin embargo, esa forma de identificación digital no podrá
15 utilizarse en las próximas elecciones nacionales de 2026. Según lo dispone el
16 artículo 169 del Código Electoral, el reglamento que norma el procedimiento de
17 votación debe estar aprobado, al menos, seis meses antes de los respectivos
18 comicios; de hecho, este Pleno, en su sesión n.º 58-2025 del 17 de julio anterior,
19 aprobó la citada reglamentación. En ese cuerpo normativo se previó que la
20 identificación de las personas electoras se hará únicamente por medio de su
21 cédula de identidad (artículo 29), por lo que, al estarse dentro del semestre
22 previo a las elecciones, tal forma de identificación no puede cambiarse. Tómese
23 en consideración que el legislador fue preciso al indicar que el reglamento de la
24 respectiva votación “no podrá ser variado en ninguna forma dentro de los seis
25 meses anteriores a la elección” (artículo 169 del Código Electoral). POR TANTO
26 Se interpretan los numerales 104.3 de la Constitución Política y 93 y 95 de la
27 Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil en el
28 sentido de que la presentación de la Identidad Digital equivale a la presentación
29 de la cédula de identidad física. No podrá exigirse la exhibición de la cédula de
30 identidad, en su formato físico, para acreditar la identidad de una persona si esta
31 presenta su Identidad Digital. Las entidades públicas y privadas deberán tomar
32 las previsiones del caso para que, en un plazo máximo de seis meses, adecuen
33 sus procedimientos a fin de que, si una persona ciudadana se presenta a hacer
34 un trámite o a requerir un servicio y para ello presenta su Identidad Digital, esta
35 sea aceptada. Las cédulas de identidad físicas se seguirán usando en el país y
36 ninguna persona ciudadana que encuentra obligada a adquirir la Identidad

1 Digital. La identificación digital no podrá utilizarse en las próximas elecciones
2 nacionales de 2026, por estarse dentro del plazo en el que no puede variarse el
3 reglamento para la emisión del sufragio en los citados comicios. Notifíquese a la
4 Dirección de Estrategia Tecnológica, al Consejo de Directores, a la jefatura de
5 Proyectos Tecnológicos, a los Supremos Poderes del Estado, a la Contraloría
6 General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la
7 Defensoría de los Habitantes, a las instituciones del Poder Ejecutivo y de la
8 Administración Descentralizada, a las empresas del Estado y a los gobiernos
9 locales. En los términos del artículo 12 inciso c) del Código Electoral, publíquese
10 en el Diario Oficial.

11
12 **Dorlin Hernández:** Voy a pedirles por favor si la trasladamos a la administración
13 entonces los que estén de acuerdo por favor levantando la mano.

14
15 **ACUERDO 35°**

16 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia de la Resolución N.º 5647-
17 E8-2025, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, respecto al criterio sobre
18 la equivalencia funcional y jurídica entre la cédula de identidad física y la Identidad
19 Digital Costarricense (IDC), a la Administración Municipal, para que sea de su
20 conocimiento.

21 **Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega**
22 **Mora, Jiménez Elizondo y Hernández Sojo). DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
23 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24
25 **36. Oficio TMJ 14-2025, fechado 05 de setiembre, emitido por el señor Cristian**
26 **Esquivel, Tesorero Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...** Sirva este
27 medio para saludarlos y a la vez remitir el informe correspondiente al mes de
28 agosto, con el detalle de los pagos realizados por medio de la caja chica
29 municipal.

Fondo	Vale	Fecha	Presupuesto	Monto	Detalle
2025008	6889	07-ago-25	5.03.02.797.2.01.01.0	66 000,00	WALTER CERDAS CAMPOS, Aceite 15W40, Back-hoe Ley General de Contratación Pública 9986, ARTÍCULO 3-Excepciones
2025008	6890	07-ago-25	5.03.02.797.2.04.02.0	250 000,00	WALTER CERDAS CAMPOS, Sustitución de baterías de arranque. Vagoneta SM-6491 Ley General de Contratación Pública 9986, ARTÍCULO 3-Excepciones
2025008	6891	07-ago-25	5.02.01.2.99.05.00.0	24 418,00	La Canasta de Ujarrás, Se requiere la compra de escobas para los funcionarios de Aseo de Vías.
2025008	6892	07-ago-25	5.01.01.2.99.01.00.0	9 985,00	La Canasta de Ujarrás, Se requiere la compra de baterías para los micrófonos de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.
2025009	6893	07-ago-25	5.02.16.1.08.04.00.0	160 000,00	Mecánica Gebosa Industrial, Reparación de maquina compactadora del centro de acopio la cual falló por el soporte de transición del pistón hidroneumático a la estructura principal
2025009	6894	14-ago-25	5.01.01.1.03.01.00.0	166 560,00	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL
2025009	6895	14-ago-25	5.02.01.1.04.99.00.0	68 000,00	Aquiles Leopoldo Alvarado Urbina, Se requiere la reparación y mantenimiento del sistema SICGOB
2025009	6895	14-ago-25	5.02.16.1.04.99.00.0	32 000,00	Aquiles Leopoldo Alvarado Urbina, Se requiere la reparación y mantenimiento del sistema SICGOB
2025009	6896	25-ago-25	5.01.01.1.07.02.00.0	33 000,00	María Isabel Fernandez Ramírez, Refrigerero Cantonato
2025009	6897	27-ago-25	5.03.02.795.2.04.02.0	27 950,00	NELSON ARIAS AGÜERO, Manguera Back-hoe
2025009	6898	27-ago-25	5.03.02.001.2.99.05.0	229 937,67	LA CANASTA UJARRAS S.R.L., Productos de limpieza varios (papel higiénico, toallas, servilletas, jabón, etc.)
2025010	6899	29-ago-25	5.01.01.1.04.99.00.0	145 000,00	Aquiles Leopoldo Alvarado Urbina, Se requiere la reparación y mantenimiento del sistema SICGOB, el cual estaba presentando problemas a la hora de realizar solicitudes y órdenes de compra
2025004	571	07-ago-25	5.02.06.01.1.01.02.00	160 000,00	Jimmy Jiménez Coto, Se requiere el alquiler de back hoe para realizar un movimiento de tierra y reparar tres fugas: una en el centro, otra en el rastro y en Santa Elena
2025004	572	27-ago-25	5.02.06.01.2.99.05.00	83 222,63	La Canasta de Ujarrás S.A., Se requiere compra de materiales de limpieza y bolsas plásticas para el Acueducto mientras sale la contratación de materiales por demanda
			Total	1 456 073,30	

Dorlin Hernández: Ese lo vamos a trasladar a la comisión de Hacienda como es de costumbre, entonces los que estén de acuerdo por favor levantando la mano.

ACUERDO 36º

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio TMJ 14-2025, remitido por el señor Cristian Esquivel, Tesorero Municipal, respecto al informe de pagos realizados por medio de la caja chica durante el mes de agosto, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su conocimiento y análisis.

Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora, Jiménez Elizondo y Hernández Sojo).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

37. Justificación de ausencia, emitida por el señor Ronald Martínez Corrales, Síndico suplente, quien les manifiesta lo siguiente... Yo Ronald Martínez Corrales, justifico mi ausencia a la sesión ordinaria #70 del 03 de setiembre por motivos de salud.

Se toma nota.

38. Documento, fechado 01 de setiembre, emitido por Francisco López, quien les manifiesta lo siguiente...

Dorlin Hernández: Don Roy.

1
2 **Roy Mora:** Me gustaría que le tomaran nota, el señor hablo conmigo, me gustaría
3 que si la señorita Soledad puede leerlo exactamente para que el señor tiene la
4 molestia.

5 **Dorlin Hernández:** A petición del regidor suplente Roy, vamos a darle lectura
6 completa.

7 **Soledad Rojas:**

8 Deseándoles lo mejor en sus funciones, me permito expresar mi profunda
9 preocupación y molestia ante una situación que se presenta desde hace mucho
10 tiempo en la comunidad de La Victoria, específicamente Barrio San Cristóbal,
11 zona verde frente a la casa número 15, algunos vecinos de manera
12 irresponsable lanzan la basura en este lugar, en plena la vía pública, dejándola
13 días antes, en la noche o la misma madrugada, permitiendo que perros la
14 despedacen, esta práctica no solo genera un ambiente desagradable, sino que
15 además representa un foco de contaminación y un riesgo para la salud de
16 quienes habitamos en la zona.

17 En varias ocasiones nos hemos apersonado la Municipalidad para solicitar
18 ayuda, en el mes de junio fuimos a conversar con el señor Ricardo Aguilar
19 Solano, quien nos informó que enviaría una carta a los vecinos (se adjunta foto
20 anexo 1), la cual no sirvió de nada ya que únicamente decía los horarios de la
21 recolección de basura, y esto provocó que algunos vecinos manifestaran que en
22 la carta de la municipalidad no menciona nada del lugar donde se ponía la
23 basura, posteriormente me apersoné a solicitar su ayuda, pero el señor Ricardo
24 de una manera irrespetuosa y con poca disposición de servicio, actitud poco
25 cordial, y sin el compromiso que le corresponde a un ente público elegido para
26 velar por el bienestar de la comunidad, me contestó "esto no le corresponde a la
27 municipalidad, yo ya mandé la carta, vaya al Ministerio de Salud". Esta respuesta
28 me generó aún más molestia ya que considero que los ciudadanos merecemos
29 ser atendidos con respeto y prontitud, especialmente cuando buscamos
30 soluciones a problemas que afectan al vecindario como lo es la basura.

31 Debido a esto decidimos conversar con la señora Alcaldesa Ana Isabel Azofeifa
32 Pereira, quien nos atendió el día 14 de julio de una manera muy amable y
33 respetuosa, según lo conversado con ella, enviaría una carta a los vecinos para
34 que cada familia coloque su basura en un lugar de su casa, clasificándola y
35 sacándola el día que corresponde, así si algún perrito la despedaza cada quien

1 se haga responsable, pero al día de hoy el problema persiste en la misma
2 manera, adjunto fotos de los sucedido.

3 Agradezco el apoyo que me puedan brindar, considero que este problema
4 requiere de una intervención municipal urgente, ya sea a través de campañas
5 de concientización, instalación de rótulos, supervisión más estricta, aplicación
6 de sanciones u otras medidas que permitan garantizar que la basura sea
7 depositada correctamente.

8 Agradezco de antemano su atención y quedo en espera de una pronta respuesta
9 por escrito ya que de no haber respuesta seguiré con las instancias que
10 corresponda.

11
12 **Dorlin Hernández:** Don Roy.

13 **Roy Mora:** El señor está anuente y a lo de la basura, ahí ellos no sé, ellos sugieren
14 como más adelante poder poner algo para que la gente deje la basura o unos ahí
15 en sugerencia, más adelante doña Ana, más adelante en proyectos, hacer algo para
16 en esos barrios tener como un lugar especificado, un cajoncito cerrado para ver si
17 se puede dejar la basura o también, decirle a las personas porque las personas
18 ponen la basura ahí un miércoles como hoy en la noche y ya para mañana jueves
19 está despedazada todas las bolsas, entonces no sé cómo en otras municipalidades
20 tienen esos compartimientos o esos recipientes o hasta mismos estañones para
21 echar la basura a las personas ya eso evitaría que los perros hagan daño, es una
22 sugerencia que el señor también estaba preguntando que en otras municipalidades
23 tienen ese ejemplo de que hay estañones, así un recipiente donde la gente echa la
24 basura y aquí pueden depositarla porque son varios de la comunidad que llegan a
25 un solo lugar a ponerla. Ahí llegan los perros en la noche y hacen desastres. En
26 todas las comunidades casi siempre pasa eso, y la gente ya a las 5 de la mañana
27 no van a secar la basura, siempre la sacan en la noche.

28 **Dorlin Hernández:** Sí, bueno yo he visto, digamos, yo entro ahí todos los días en
29 la mañana y si he visto la gente que desde las últimas casas, sacar la basura y
30 ponerla ahí afuera. Si yo viviera ahí, si yo viviera ahí, estaría bien incómodo porque
31 es demasiado, digamos, el reguero que, si hay unos perros grandotes ahí que andan
32 todos los días, todos los días, yo todos los días entro ahí, todos los días están esos
33 perros ahí, un perro grandísimo ahí que saca la basura, yo soy testigo de eso.

34 Sí, es incómodo, no sé, digamos que tan viable será el asunto del recipiente, lo más
35 viable ahí sería que cada quien tenga la basura porque los empleados municipales
36 entran hasta dentro, bueno, hasta las últimas casas a recoger la basura, entonces

1 lo más viable diría yo que sería que el que cada uno ponga la basura frente a su
2 casa, si el perro le saca la basura, que se la saque frente a su casa. Lo que pasa
3 es que ya se acostumbraron a sacar la basura afuera, entonces cuesta mucho
4 volverlas a crear un hábito de que no, que tienen que poner la basura frente a su
5 casa o no sé, entonces, porque la otra señora que vino a quejarse, porque ese señor
6 es el de la otra esquina. La vez pasada vino la señora de la otra esquina a quejarse
7 por lo mismo. Entonces es complicado, digamos, es un asunto complicado, hacer
8 un cajón para echar la basura, ¿A quién le va a tocar lavar el cajón, cuando esté
9 hediondo? Al señor de la esquina o no sé si la Municipalidad tendrá empleados para
10 hacer eso yo creo que no. Entonces por ahí también es complicadito el asunto, no
11 de ninguna manera o sea ninguna de las opciones sería bueno, la opción más viable
12 sería que cada uno tenga la basura en su casa, no sé si bueno no sé hasta que
13 punto pero si se puede si puede haber alguna sanción por eso doña Ana, en cuanto
14 a que la gente no cumpla dejando la basura frente a su casa, si se logra ver o no sé
15 si alguien tiene cámara si logra ver algún vecino que saque la basura que se pueda
16 sancionar de alguna manera no sé hasta qué punto, pero sí lo más viable sería eso
17 que cada uno tenga basura frente a su casa y que los empleados municipales entren
18 a sacarla, que de hecho ellos lo hacen verdad ellos están la obligación de hacerlo,
19 Don Evelio.

20 **Evelio Camacho:** Sí viene que sobre este tema, bueno así como lo dice usted, lo
21 más recomendable es que en su casa cada uno con la basura en una parte donde
22 ojalá ni los perros lo vayan a despedazar, porque también eso de colocar un
23 cajoncito grande eso lo vivimos en San Joaquín y más bien tuvimos que quitar eso,
24 porque eso se vuelve una alcahuetería ya no solo son los vecinos que llevan la
25 basura ahí, sino cualquiera en cualquier parte hacen fiesta u otro de otro lugar
26 pasan y depositan esa basura y eso sería la alcahuetería más bien, entonces yo
27 creo la opción sería esa que usted hace un rato mencionó.

28 **Dorlin Hernández:** Entonces vamos a elevarlo a la a la administración para que la
29 administración se haga cargo, entonces levantando la mano, para los que estén de
30 acuerdo.

32 **ACUERDO 38° INCISO A**

33 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del documento, remitido por
34 el señor Francisco López, respecto a la problemática de depósito de basura en la
35 zona verde frente a la casa número 15 del Barrio San Cristóbal, comunidad de La
36 Victoria, a la Administración Municipal para su debida atención.

1 **Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega**
2 **Mora, Jiménez Elizondo y Hernández Sojo). DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
3 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4
5 **Dorlin Hernández:** Otro acuerdo sería notificarle, bueno enviarle la nota de
6 respuesta al señor que se le va a enviar a la administración, que se elevó a la
7 administración el asunto para que ellos tomen cartas en el asunto, entonces
8 también levantando la mano por favor los que estén de acuerdo.

9
10
11 **ACUERDO 38º INCISO B**

12 Este Concejo acuerda por unanimidad, comunicar al señor Francisco López que su
13 nota, referida a la problemática de depósito de basura en la zona verde frente a la
14 casa número 15 del Barrio San Cristóbal, comunidad de La Victoria, fue trasladada
15 a la Administración Municipal para su atención.

16 **Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega**
17 **Mora, Jiménez Elizondo y Hernández Sojo). DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
18 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19
20 **39.Oficio HMJ-027-2025, fechado 05 de setiembre, emitido por el señor**
21 **Trentino Mazza, Hacienda Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...** Se
22 remite respuesta al oficio SC-3460-2025, sobre la solicitud de costos asociados
23 a la prestación del servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos, en
24 el período comprendido entre junio 2024 y junio 2025, según el desglose
25 solicitado se presentan lo cuadros en las páginas siguientes.

26 **Dorlin Hernández:** Compañeros no sé si quieren que lo, don Roy.

27 **Roy Mora:** Sí, compañeros, creo que esa documentación la pidió fue la señora
28 presidenta, no sé para qué sería, pero creo que o para hacienda o algo así, pero
29 esa información la pidió la señora presidenta, ahí está más.

30 **Dorlin Hernández:** Tomamos nota entonces.

31 ***Se toma nota.***

32
33 **40.Oficio SM-RPA 258-2025, fechado 03 de setiembre, emitido por el Concejo**
34 **Municipal del Distrito de Tucurrique a Grupo Montenegro, con copia a este**
35 **Honorable Concejo, quien les manifiesta lo siguiente...** Acatando lo
36 dispuesto por el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, con todo respeto,

me permito transcribir, para su conocimiento y los fines consiguientes, el Acuerdo 4°, Artículo VI, de la sesión ordinaria número 069-2025, celebrada el 3 de setiembre del 2025, al ser las dieciocho horas con treinta minutos, en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, el cual indica:

VISTO: La importancia de garantizar un servicio de transporte público eficiente, seguro y digno para los habitantes de nuestra comunidad, así como los recientes planteamientos y situaciones reportadas por vecinos y usuarios respecto al funcionamiento del servicio prestado por la empresa Grupo Montenegro.

CONSIDERANDO:

Que la empresa Grupo Montenegro ha mostrado apertura y disposición al diálogo, así como su interés en atender y resolver, de manera conjunta con las autoridades municipales, las diversas situaciones que se han presentado en la prestación del servicio de transporte público.

Que es responsabilidad del Concejo Municipal propiciar espacios de diálogo y colaboración que permitan generar soluciones efectivas, en beneficio del bienestar de la comunidad.

POR TANTO: En uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y demás normativa aplicable, EL CONCEJO MUNICIPAL DE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: Reconocer la disposición mostrada por la empresa Grupo Montenegro para colaborar con este Concejo Municipal en la atención de los problemas relacionados con el servicio de transporte público que brindan a nuestra comunidad. Invitar formalmente a la propietaria de la empresa Grupo Montenegro, la señora Paola Solano Estrada a participar en una mesa de trabajo que se llevará a cabo el día 24 de setiembre, a las 4 p.m., en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, con el objetivo de analizar las problemáticas existentes y trabajar conjuntamente en la búsqueda de soluciones oportunas y sostenibles. Comuníquese a la empresa Grupo Montenegro, a la Intendencia y demás instancias correspondientes, el Concejo Municipal de la Municipalidad de Jiménez, las Asociaciones de Desarrollo del Distrito de Tucurrique y Pejivalle.

Se toma nota.

Dorlin Hernández: No sé si alguno de los compañeros podrá asistir tal vez los de Pejivalle que son los que les queda más cerca. 4:30 p.m perdón las 4:00 es en la sala de sesiones del concejo municipal. Ah bueno aquí ese día tenemos sesión nosotros aquí, si no bueno.

Inaudible.

Dorlin Hernández: Si alguno de los compañeros se puede integrar ahí a la a la reunión sería genial y si no

Evelio Camacho: Yo voy a hacer esfuerzo de acompañarlos.

Dorlin Hernández: Ok don Evelio, dice que él va a hacer el esfuerzo por acompañarlos, entonces se toma nota entonces.

41.Oficio MPO-SCM-306-2025, fechado 02 de setiembre, emitido por la Municipalidad de Poás, quien les manifiesta lo siguiente... Me permito transcribir el ACUERDO NO. 0883-08-2025 dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 100-2025 celebrada el día 26 de agosto del año en curso, que dice:

Moción, presentada por los Regidores Suplentes, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, Andrea Rodríguez Ballesteros, Katia Villalobos Solís, Heriberto Salazar Agüero, y Marco Valverde Solís. Acogida por los Regidores Propietarios: Yensy Corella Murillo, Roy Chaves Gómez, Tatiana Bolaños Ugalde, Viviana Víquez Quesada y Fernando Trejos Madrigal.

Considerando:

1. Que de conformidad con el artículo 170 de la Constitución Política, los Gobiernos Locales tienen autonomía en la administración de sus intereses y en el manejo de los recursos públicos.
2. Que los Comités Cantonales de Deportes y Recreación son órganos adscritos a las municipalidades, con personalidad instrumental, creados para fomentar y administrar actividades deportivas y recreativas en el cantón, según lo establece el Código Municipal en sus artículos 173 y siguientes.
3. Que, de conformidad con la normativa vigente, el presupuesto ordinario de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación debe ser solamente conocido por el Concejo Municipal, al formar parte del presupuesto ordinario de la Municipalidad.
4. Que resulta indispensable garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la correcta planificación del uso de los recursos públicos destinados al deporte y la recreación cantonal.
5. Que, los Regidores pueden dispensar del trámite de comisión la presente propuesta.

Se acuerda:

ACUERDO NO. 0883-08-2025.

1 El Concejo Municipal de Poás; con fundamento en los considerandos expuestos.
2 SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Solicitar a la Comisión
3 Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa analizar la
4 adición al Artículo 181 Código Municipal relacionado al Comité Cantonal
5 Deportes y Recreación lo siguiente y quede de la siguiente forma:

Actual	Actualizado según propuesta moción
En la primera semana de julio de cada año, los comités cantonales de deportes y recreación someterán a conocimiento de los Concejos Municipales sus programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad. Los comités también deberán presentar un informe de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior.	En la segunda semana de Junio de cada año, los comités cantonales de deportes y recreación enviarán a los Concejos Municipales para su análisis y aprobación el presupuesto ordinario donde se detalle sus programas anuales de actividades, obras e inversión, para que posteriormente se envíe a la Administración Municipal y se integre posteriormente a los presupuestos ordinarios de las municipalidades. Los comités también deberán presentar un informe de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior en la primera semana del mes de noviembre

6
7 **Se toma nota.**

8
9 **42. Invitación, fechada 10 de setiembre, emitida por la Administración**
10 **Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...**

La Municipalidad de Jiménez, le invita:

Acto Cívico comunal en conmemoración de los 204 años de Independencia

-  **Fecha:** 10 de setiembre
-  **Hora:** 6:00 p.m.
-  **Lugar:** Gimnasio Municipal

11
12 **Se toma nota.**

13 **Dorlin Hernández:** Bueno ya todos sabíamos, que bueno la invitación entonces yo
14 creo que sería nada más tomar nota ¿Verdad? Sí, dígame don Roy.41:37 - Casa
15 **Roy Mora:** No, sino para los compañeros de aquí de Juan Viñas, que también
16 mañana va a haber en La Victoria, si no me equivoco entonces para que los que
17 podamos ir también a acompañar a La Victoria al distrito de La Victoria.
18 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias Don Roy.

19
20 **43. Oficio DE-E-211-09-2025, fechado 05 de setiembre, emitido por la Unión**
21 **Nacional de Gobiernos Locales, quien les manifiesta lo siguiente...** Reciba
22 un cordial y respetuoso saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
23 (UNGL), deseándoles éxitos en sus actividades laborales, profesionales y
24 personales.

Tomando en cuenta los avances y tendencias tecnológicas que surgen diariamente en nuestro ámbito laboral y personal, desde el área de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNGL se han venido generando una serie de alianzas estratégicas con profesionales altamente calificados, en esta materia. Uno de los objetivos de estas alianzas, es generar oportunidades de crecimiento profesional que permitan a los Gobiernos Locales del país mejorar, fortalecer y brindar servicios de manera eficiente, ágil y en un ámbito de total confianza y transparencia.

¿En algún momento de nuestra vida laboral nos hemos hecho la siguiente interrogante! ¿Qué tipo de herramientas de inteligencia artificial contribuyen con una prestación de servicios municipales que fortalezcan el municipio y brinden una adecuada y expedita atención a la ciudadanía de su cantón?

Para dar respuesta a esta interrogante, nos complace extender cordial invitación para participar en el Webinar denominado “Taller de actualización tecnológica para municipalidades”, el cual se llevará a cabo el día jueves 18 de septiembre de 2025, por medio de la plataforma de Google Meet, en un horario comprendido entre las 9:00 a.m a 11:00 a.m. Esta invitación está dirigida a autoridades locales, gestores de las áreas de Informática o Tecnologías de Información, gestores de los procesos de planificación y gestión administrativa.

Se toma nota.

Dorlin Hernández: Ese es el jueves 18 de septiembre él dice que es por medio de la de la plataforma Google Meet, en horario comprendido entre 8 entre 9 y 11 a.m. No sé si alguno podrá asistir al, conectarse con si, alguno pudiera no sé si se comunica con Sol y que Sol les indique imagino que tiene que darles algún link o algo, cualquier cosa si alguno quisiera conectarse a la charla que van a dar entonces hablan con Sol para que Sol les de el link y se puedan conectar, entonces se toma nota.

44. Documento, fechado 04 de setiembre, emitido por vecinos del distrito de Juan Viñas, quien les manifiesta lo siguiente...

Dorlin Hernández: Bueno yo creo que ya más bien la alcaldía hizo un comunicado ahí que se va a seguir como era normal entonces.

Alan Quesada: Me permite señor

Dorlin Hernández: Adelante don Alan

1 **Alan Quesada:** Sería bueno que se le dé lectura completa porque ahí menciona
2 otra fecha si no me equivoco en el documento. El de Kendall es uno y en este
3 menciona dos fechas, 15 de septiembre y menciona otra fecha entonces por eso.
4 Dorlin Hernández: Petición del regidor Alan Vamos a darle lectura.
5

Recurrimos a esta vía en un intento de manifestación pacífica, un clamor por nuestros derechos y la debida diligencia ante ustedes como nuestros representantes.

Pareciera que el respeto se ha perdido, que no hay costumbres o tradiciones que merezcan seguir en el alma del pueblo y no lo podemos permitir como juanviñenses. Con el respeto que merecemos, consideramos que es momento de elevar la voz, de hacernos escuchar y de reivindicar nuestra identidad.

En este llamado a nuestras autoridades locales, exigimos que nuestro 15 de setiembre siga manteniendo el recorrido que por décadas se ha honrado, porque es un honor marchar por este pueblo, los estudiantes, docentes, músicos e, inclusive, ustedes y otros representantes de instituciones, tienen la posibilidad de engalanar el acto, pero cortar el recorrido o alterarlo al margen de quienes lo vivimos, es un abuso y una atribución que no le compete a quien no nos conoce.

Nos oponemos al cambio en el recorrido de nuestro tradicional desfile del 15 de setiembre y nos oponemos a la fecha indicada para el desfile navideño, ya que desde su origen se realiza el primer sábado de diciembre, somos un pueblo de gente trabajadora y familias enteras participamos en este evento que regularmente se extiende hasta tarde esa noche.

Las decisiones unilaterales que toma la alcaldesa no son motivadas por buenas razones, carecen de criterio y atentan contra la identidad del cantón, principalmente del distrito de La Victoria y Juan Viñas, mismos a los que parece no representa.

No necesitamos un desfile a la ligera, ni siquiera la presencia de quién no celebre con fervor nuestras raíces, hemos sido tolerantes al extremo con el descuido y la inacción de

esta administración municipal, pese a las amenazas de listas de mora y falta de planificación de otros eventos, pero no estamos dispuestos a seguir callando.

Les solicitamos hacer valer nuestra voz, tomar decisiones pensadas para el pueblo y exigir que se respeten nuestras celebraciones.

Aún confiamos en su gestión como Concejo, sin embargo, estaremos a la espera de escuchar esta solicitud durante la sesión en pleno, porque nos importa que se deje evidencia del clamor de los muchos ciudadanos que hoy solicitamos con urgencia el timón de nuestro amado Juan Viñas.

1 **Dorlin Hernández:** Roy.

2 **Alan Quesada:** Bueno no sé si este documento se le puede trasladar a la
3 administración y que nos dé a nosotros respuesta de lo que pasa.

4 **Dorlin Hernández:** Don Roy.

5 **Roy Mora:** Yo quería hacer una consulta a los compañeros y a la alcaldía para que
6 estas cosas no pasen yo estaba opinando y con los compañeros que me conocen
7 que aquí hay una comisión de cultura, entonces no sería bueno de que si nosotros
8 y hasta los mismos compañeros síndicos, pueden participar doña Ana, que para los
9 que vienen ahora los proyectos nuevos como este Rescatando tradiciones y tal vez
10 hasta el festival navideño que nos tome en cuenta, la administración a la comisión
11 de cultura. Aquí estamos anuentes yo estoy anuente y yo sé que los compañeros
12 que están en la comisión están anuentes a ayudar ¿Por qué? Porque así también
13 usted tiene criterios para algunas cosas, tal vez la mal informaron y es lo que ha
14 pasado, mala información en el sentido de que uno les dicen que va por tal lado tal
15 desfile y que y le recomiendan otra cosa o algo así, entonces es mejor una comisión
16 de cultura, digo yo, porque he consultado y otros compañeros de otros
17 municipalidades, de otros Concejos, si tienen la comisión de cultura.

18 **Dorlin Hernández:** Sí, señora.

19 **Ana Azofeifa:** Gracias. Sí, bueno, bienvenidos sean. La verdad que ustedes pueden
20 apoyar en estas organizaciones, por ejemplo, yo les cuento que en el distrito de
21 Pejivalle hay un grupo de 20 personas que están organizando o están apoyando
22 para organizar el festival navideño y no fue que se convocó. En realidad fue que
23 ellos se propusieron para apoyar el desfile navideño en el distrito de Pejivalle y la
24 disponibilidad que ellos tenían eran seis, tal vez algo que falta, por ejemplo, no hay
25 en ningún lado, como aparece en la municipalidad de San José, donde usted ya
26 busca y está publicado de que el segundo sábado del mes de diciembre, cuando se
27 realiza el, verdad, y usted aquí no encuentra ningún documento que diga eso,
28 entonces no hay una en línea aquí, yo quiero decirles a todos, para que también las
29 personas que están ahorita en redes sociales, siempre se ha tratado de dar de mi
30 parte yo quiero darle la misma importancia a todos los distritos, para mí todos los
31 distritos son muy importantes. Por supuesto, respecto a las tradiciones de cada
32 pueblo, y aquí nos está pasando una tradición, no hay nada por escrito que diga el
33 desfile navideño va a ser el segundo sábado o el primer sábado, y tampoco nadie
34 me lo ha dicho, como así como que es el primer sábado, no nosotros estamos
35 organizando y la verdad que siempre ha sido en el buen, en el buen sentir de que
36 podamos coordinar y alternar, porque si en algunos momento me dijeron bueno,

1 pero el primero tiene que ser en Juan Viñas y el primero no va a ser Juan Viñas, el
2 primero va a ser de hecho en La Victoria este año, La Victoria y con esa fecha no
3 hubo ninguna queja. Entonces, yo quisiera, yo creo que tiene que quedar ya firme
4 o por escrito de que va a ser en los años venideros, si es la cabecera cantón o si es
5 alternar. Aquí hemos estado buscando la equidad y entonces alternar es una buena
6 opción o hacerlo rifado, verdad, con el fin de que no haya ese problema, porque yo
7 le voy a decir, nunca ha sido mala intención de decir aquí primero, allá primero, no
8 más bien es como ordenarlo para que todos tengamos el festival antes de que
9 suceda el festival de San José para aprovechar que las bandas puedan venir a
10 nuestros distritos, principalmente eso es lo que uno anda buscando. Yo como
11 representante de todos los distritos y si represento a todos los distritos porque fui
12 escogida por todos los distritos de este cantón, gracias a Dios entonces, al
13 representar a todos los distritos yo siento que es muy importante poder darles esa
14 importancia, esa alternatividad, para que todos se puedan representar. Este año
15 pues estaba el 30, estaba el 29, 30, 6 y 7 entonces como acomodamos las fechas,
16 cuando se habló un fin de semana y también hay que tener claro, la Municipalidad
17 de Jiménez tradicionalmente, también históricamente siempre ha organizado las
18 dos actividades del distrito de Pejivalle y el distrito de Juan Viñas. No es lo mismo
19 lo que sucede en todas las municipalidades de este país, en la mayoría, que
20 organizan solo la cabecera de Cantón. Entonces, ¿Qué ha pasado? Yo me encontré
21 aquí que la Municipalidad organiza todas las actividades cívicas o las fiestas patrias
22 las organizamos en los dos distritos. Entonces tenemos que dividirnos para que las
23 dos cosas, los dos salgan muy bien, por eso yo les informé que la alternabilidad de
24 Ricardo y mía porque en las 2 distritos se ha acostumbrado a hacerles el desfile. ¿Y
25 eso por qué? Por la particularidad geográfica que tiene el cantón, estamos divididos.
26 Entonces, no tenemos una ruta, por ejemplo bus que le permita a toda la comunidad,
27 Pejivalle, poder venir o a Tucurrique, por ejemplo. Bueno Tucurrique ya tiene su
28 Concejo de distrito, pero no tenemos una ruta de bus que le permita a los de
29 Pejivalle, venir a Juan Viñas al desfile, aunque sea la cabecera Cantón, que es lo
30 diferente que pasa en San José. Todo el mundo se puede desplazar al festival
31 navideño porque hay buses de todos lados de San José. En Turrialba, el mismo
32 Turrialba, si usted ve, Turrialba se celebra en la cabecera y todo el mundo viene a
33 ese desfile. Yo estuve en el Colegio Nocturno, Enrique Menzel y yo venía a desfilas
34 el Colegio Nocturno, perdón, venía a desfilas a Turrialba, pero había buses que
35 salían entonces eso es lo que uno como administrador general de Municipalidad en
36 este caso la Municipalidad de Jiménez tengo que tomar en cuenta esa

1 alternabilidad, la importancia que se le da a los distritos, el hecho que ya la
2 Municipalidad le organiza tanto a Pejivalle, como a Juan Viñas, ambas actividades
3 organizada esa y se organiza el desfile navideño. No es lo mismo, sería más fácil si
4 siempre se organizara solo la cabecera cantón, pero eso es algo que no vamos a
5 dejar de hacer, porque si no, sería traernos abajo, todo un proceso que ya se ha
6 llevado a cabo. Entonces, por dicha, como le digo, ahí en la comunidad de Pejivalle,
7 se reunieron 20 personas que participaron en otras actividades y le propusieron a
8 la alcaldía nos proponemos para organizar el Festival Navideño en Pejivalle,
9 bienvenido sea cuando la gente del pueblo quiere participar y apoyar, entonces yo
10 la fecha y dije genial, hagámoslo el 6, de hecho, cuando ya yo estaba revisando con
11 los compañeros fechas, yo les decía, bueno, queda el 30, vamos a hacerlo el
12 sábado 30 para hacerlo antes, pero después de todo el mundo quiere que sea en
13 diciembre, y entonces por eso, a converse con los compañeros de la posibilidad de
14 hacerlo el 7 hay comunidades donde se hacen los domingos y queda muy bonito,
15 entonces es siempre que tengan las comunidades una actividad bonita para todos.
16 Entonces si usted se pone a escoger, aquí yo no, digamos quiero que quede como
17 claro para lo público porque lamentablemente esas páginas de Facebook que no
18 tienen ni un nombre, o sea no sabe uno ni quién está detrás, es muy fácil ponerse
19 detrás de una página donde no sabe quién es, poder escribir lo que sea y el papel
20 aguanta todo lo que se le ponga. Entonces lamentablemente se presta para hacer
21 esas campañas negativas y poner casi que a pelear a la gente, yo no quiero poner
22 a pelear el distrito de Pejivalle, con el distrito de Juan Viñas ni La Victoria. O sea, yo
23 quiero que seamos un cantón de unido, y el unido es esa alternabilidad que se
24 puede tener, y qué bonito, el año pasado, mucha gente de Juan Viñas fue al desfile
25 de Pejivalle y mucha gente de Pejivalle y Tukurrique vinieron al desfile de Juan
26 Viñas al navideño, por ejemplo, en Fiestas Patria es diferente porque todos tienen
27 chiquitos que están desfilando el mismo día y a la misma hora en todos los distritos,
28 entonces yo sí quería decirles eso que es muy importante llamar a la unión, a la
29 calma, al pueblo, verdad, digamos, ustedes como regidores incluso uno los ve con
30 lo que comentan en la misma red social, donde hay un medio que no se sabe ni
31 quién lo maneja y que es solo para hacer campañas negativas, entonces yo invito
32 a la gente, los medios de comunicación son para hacer también la unión, entre las
33 comunidades, entonces yo quiero invitar a las comunidades que no se peleen entre
34 ustedes, vamos a tener unos desfiles muy bonitos, gracias a Dios, la Municipalidad
35 está haciendo todo lo posible para que salgan lo mejor posible, dividiéndose,
36 partiéndose en cuatro, en dos en este caso para poder hacer las fiestas patrias lo

1 mejor posible en los dos distritos, conservando sus tradiciones, tratando de incluir
2 algún elemento diferenciador nuevo para el disfrute de las personas. Yo espero que
3 el desfile acá, el desfile acá en Juan Viñas va a tener un elemento diferenciador y
4 creo que eso va a ser muy importante, lo van a vivir muy bien el 15 de septiembre.
5 El de Pejivalle también va a tener un elemento diferenciador. Y después el desfile
6 navideño es lo mismo o sea, yo lo que quiero es a ustedes como Concejero
7 municipal, a la población también, de que pensemos en eso, aunque somos un
8 cantón y si queremos realmente estar unidos, no podemos pelearnos por una fecha,
9 para todos nos vamos a dar en cuerpo alma y corazón para que las dos actividades
10 salgan muy bien, porque de verdad que tenemos que organizarnos para hacerlas la
11 mejor posible las dos, eso por ese lado y con respecto al desfile de Patrio siempre
12 se pensó en que más bien las bandas se lucieran más y yo eso como lo puse en el
13 comunicado la idea era utilizar las gradas de la iglesia que para mí es un gran
14 auditorio que tiene esta comunidad y es demasiado hermoso cuando se hacen
15 actividades ahí y es lo que yo he visto, y lo conversé con los muchachos y la mayoría
16 de la gente le pareció bien, digamos, por ejemplo, conozco, conversé a lo interno y
17 a lo externo, pues también habían personas que en la comunidad he conversado, y
18 si ustedes ven, después de que se publicó, más bien empezaron a decir en la misma
19 de redes sociales de que era el mismo recorrido y era lógica, que es el mismo
20 recorrido, era nada más no hacer caminar tanto a la gente, se iban a lucir más y
21 demás, pero bueno, por respecto a la comunidad con el también, inaudible, la idea
22 siempre es escuchar el pueblo, entonces el desfile del 15 de septiembre queda en
23 el mismo recorrido, la fecha del desfile de navidad que próximamente viene, yo creo
24 viene a poner a pelear a las comunidades en este sentido, a Juan Viñas con
25 Pejivalle, y La Victoria, como dije está salvado, escogieron el día domingo 29 de
26 noviembre La Victoria, de verdad que yo lo que les digo es que nos vamos a esmerar
27 para que ambos desfiles sean este muy lucidos y yo sé que la gente lo va a disfrutar,
28 porque los estamos hablando con amos para toda la población. Gracias.

29 **Dorlin Hernández:** Gracias doña Ana, doña Deyanira tiene la palabra. Después don
30 **Alan.**

31 **Deyanira Vega:** Muchas gracias, bueno yo me uno a las palabras de la señorita
32 alcaldesa también y creo que somos un cantón, no es Pejivalle, no es La Victoria,
33 no es Juan Viñas, somos un cantón de los cuales debemos de siempre estar unidos.
34 Y yo creo que un desfile navideño no es la razón para que nos dividamos y de hecho
35 sí, tenemos un grupo de varias personas, las cuales en Pejivalle, más bien yo los
36 felicito, de que están siempre anuentes para llevar a cabo muchas cosas, ¿Para

1 qué? Para el bien por y para el pueblo y no fue porque quisimos, no fue por dividir
2 a nadie, ni por faltarle el respeto a nadie, respeto mucho Juan Viñas, respetamos
3 mucho Pejivalle y bendito Dios a La Victoria que este año también se une, el año
4 pasado a nosotros nos tocó el 29, y con mucho respeto y todos nosotros nadie dijo
5 nada. Entonces yo quisiera más bien proponerle lo que dijo la señorita alcaldesa,
6 que para el siguiente año, Dios primero, los que estén o los que estemos, que se
7 haga rifado, mejor sería, que se haga rifado entre los tres distritos, ¿Para qué? Para
8 que así sea más equitativo y que no haya gente quizás que piense o que influya
9 otra gente diciendo “No, es que Pejivaye porque la alcaldesa es de allá” “No, que
10 Juan Viñas porque siempre ha estado” No, dejando de último a La Victoria porque
11 viene llegando, no, que no sea así, que sea equitativo y que se haga una rifa el
12 siguiente año Dios primero, como digo, los que estemos o los que estemos que no
13 sabemos y que se haga rifado, entonces así sería más equitativo. Y más bien, desde
14 ahora yo quiero desearles a todos estas fiestas patrias, que las disfruten, decirles
15 que las disfruten porque es algo muy bonito que tenemos, que en muchos lugares,
16 en muchos países no se ve y que no nos dejemos influenciar de verdad por muchas
17 redes sociales, las redes sociales no son malas, yo he escuchado a gente que dice
18 "es que son malas", no, las redes sociales no son malas, malo es lo que se hace
19 muchas veces a través de las redes sociales y lamentablemente hay gente que se
20 esconde detrás de las redes sociales para poder influenciar equivocadamente y
21 erróneamente a las demás personas y que no nos dejemos llevar, que saquemos
22 esa pureza que tenemos nosotros siempre de los Costarricenses, de disfrutar y
23 también desearles que Dios primero en Navidad que todo sea muy bonito.

24 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias doña Deyanira, don Alan.

25 **Alan Quesada:** Como dijo doña Ana, no es entrar en polémica ni nada respetando
26 cada opinión, doña Ana tal vez no es la fecha del festival, es el día tal vez como dijo
27 el compañero Roy, se puede tomar en cuenta la comisión de cultura usted indicó
28 ahorita que nadie le dijo sobre la fecha especial de que se ha hecho en Juan Viñas
29 ese sábado que ningún funcionario ninguno le dijo, sí viendo equidad en el programa
30 de la semana cívica La Victoria no tiene diana no sé si la diana que hay aquí, va a
31 ir hasta La Victoria, bueno el programa viene solo Juan Viñas no viene La Victoria
32 incluido como como diana pues si no me quedo la de Juan Viñas está para el sábado
33 13 y La Victoria no está incluido en esa diana en ese recorrido no sé si vendrá, es
34 importante antes del festival navideño delos 3 distritos está la feria tradiciones bueno
35 ya se está, bienvenido porque hasta ahorita no tenemos nosotros conocimiento de
36 cómo está funcionando o si hay, sería bueno como repito que compañero Roy

1 incluyen a la comisión de cultura, nombrada por el por el Concejo así va a haber un
2 canal de comunicación para la gente, porque no crea usted, uno es de Juan Viñas
3 tuvo una vida 54 años de vivir aquí y hay gente que en la calle le preguntan a uno
4 sobre distintas actividades que va a haber, entonces sí sería bueno hacer un
5 llamado a las comunidades o a los grupos que vayan a participar ya sea la feria de
6 tradiciones o el festival navideño, de qué es lo que más que aporten las experiencias
7 de, porque si mal no recuerdo la feria tradiciones no nació de la Municipalidad fue
8 de un grupo comunal de Juan Viñas, la Municipalidad en su momento la acogió,
9 entonces sí sería bueno llamar a esta gente tomarle su parecer porque tiene más
10 experiencia que todos nosotros, inclusive en lo personal y uno siempre ha ido ahí a
11 la feria, no he participado nunca porque nunca me dejaron, pero sí, es cierto nunca
12 me dejaron participar, pero eso es lo de menos, lo importante es que esa feria de
13 tradiciones se mantenga y hacer un llamado a esos grupos organizados del cantón,
14 porque no solo de Jiménez de Juan Viña sino todo el cantón y antes del festival
15 porque la feria finales de octubre la última semana de octubre. Entonces yo así con
16 todo el respeto le digo que integre la comisión de cultura del Concejo a los eventos
17 que vienen y hacer un llamado a los distintos dirigentes de cada distrito, para que
18 ellos aporten, porque realmente son ellos los que hacen tanto la feria de tradiciones
19 como el festival navideño, sin ellos nosotros no somos nada, así de sencillo
20 entonces hay que tomarles el parecer hasta donde se pueda ellos ya si no se puede
21 no se puede, pero hay que tomarle importancia a ellos porque son realmente los
22 que hacen esos distintas actividades que sea un éxito gracias.

23 **Dorlin Hernández:** Yo lo comenté por ahí pero yo sí medía la tarea de hablar con
24 la gente, como yo ando todos los días para arriba y para abajo ya todo el mundo
25 sabe verdad yo ando por todo Juan Viñas y me di a la tarea de preguntarle a la
26 gente sobre el asunto del desfile, porque personalmente yo que anduve ahí en el
27 desfile para arriba y para abajo montones de años con mis tres hijas y de la Canasta
28 al desvío arriba no se hace nada. Es caminar, entonces yo sinceramente no vi mal,
29 no vi mal el recorrido que planteó la Municipalidad, lo que vi mal, tal vez fue que la
30 gente y la gente misma me lo externó que lo vieron como una imposición, entonces
31 la gente estaba molesta por la forma en que se hizo, no es la no el recorrido en sí
32 ni que se quitara eso, sino la imposición que se hizo se dijo se va a hacer el recorrido
33 así así, entonces yo digo que porque sí lo he hablado con mucha gente y lo he
34 comentado y se los he expuesto de esta manera yo le he dicho a la gente usted de
35 la Canasta arriba el desvío no hace nada entonces, el recorrido de arriba del kínder
36 abajo a la iglesia hubiera estado genial ¿Por qué? Porque hubiera visto uno toda la

o sea tiene el chance uno de ver todas las bandas de ver todos los chiquillos desfilando sin moverse casi que a ningún lugar porque cuando uno tiene chicos en que andan desfilando tiene que andar uno para arriba y para abajo, por donde están ellos entonces es más complicado, habiendo un recorrido así como es este, inclusive un muchacho me dijo el chiquito mío tiene que salir con manga larga y y si hace calor, echarse ese carreron ahí para arriba para empezar de arriba para abajo, entonces yo diría que tal vez se pueda plantear para el otro año, se puede plantear para el otro año hacer el recorrido de esa manera, yo no lo vi mal, yo como padre lo externo como padre de familia yo no lo vi mal, yo no lo vi mal, yo lo vi bien, terminar ahí, como lo dice Doña Ana en las gradas de la iglesia donde es como un anfiteatro, donde todo el mundo va a estar ahí viendo las bandas para mí hubiera sido bonito, hubiera sido algo diferente y arriesgarse a hacer cosas diferentes es bueno a veces es bueno no siempre lo tradicional es lo correcto, hay cosas nuevas que se pueden hacer y que pueden funcionar y que se pueden ver más bonitas, no quiero decir que el desfile anterior fuera malo no, sino que el desfile así como lo plantearon para mí, lo digo personal es una opinión personal mía y lo consulte con mucha gente, tengo la posibilidad de hacerlo, todos los días porque ando todos los días en Juan Viñas, de Naranjo hasta Money todos los días lo hago y he tenido la posibilidad de hablar con la gente y la gente explicándoselo de esa manera la gente entendió, lo que sí no entendió fue que se le hizo como una imposición. Doña Ana tiene la palabra.

Ana Azofeifa: Sí, muchas gracias. Bueno, tal vez de eso es lo que tenemos que mejorar la forma de como comunicarlo tal vez verdad es lo que pienso, a mí me encantaría a cada persona explicándolo porque a los que me encontré y le expliqué me decía no tiene lógica hasta que bien verdad yo lo vi bonito pero bueno ya quedó como anteriormente y si vamos a integrar a los compañeros de la comisión, necesitamos mucho apoyo principalmente aquí en Juan Viñas, necesitamos un buen equipo que nos pueda ayudar, hay actividades que se mantienen, Rescatando Tradiciones se mantienen, ya tenemos las fechas, si Dios lo permite, casi que terminando esto ya empieza a organizarse lo que es la feria Rescatando Tradiciones, que la logística es un poco diferente, y sí, trabajamos con lo que tenemos, y ahí quería responder algo con respecto a la diana, ustedes saben que aquí en Juan Viñas no se hacía la diana, este año queremos hacer la diana en Juan Viñas. No le puedo decir que vamos a ir a La Victoria porque cada hora que ellos trabajan cuenta, nos hicieron muy buen precio por ir a Pejivalle y por ir acá, ustedes saben que la diana en Pejivalle ha sido tradicional, yo, bueno, desde que tengo de

1 existir siempre ha habido diana, de donde salía ni tenía idea, hasta ahora que estoy
2 aquí, que hay que talarlo, me di cuenta que sale de la Muni, eso es como lo
3 tradicional que ellos tienen, lo que es la diana y el desfile, no, la antorcha en la
4 noche, eso es algo tradicional de la comunidad, eso se mantiene. Entonces no
5 podemos pagar ahorita, no quiere decir que en años venideros no podamos hacer
6 una diana en La Victoria, pero sí cada diana cuenta, entonces este año quisimos
7 incorporar, hacer en la cabecera de distrito y bueno, tenemos un cantón pequeño,
8 que tal vez nos permite poder pensar en que podemos incorporar en algún momento
9 una actividad especial o diferenciada en La Victoria y que sea organizada por la
10 Municipalidad. En Cantones, donde hay demasiados distritos donde no pueden
11 pensar en todos los distritos, yo si veo que los distritos se organizan y si hay algo
12 que hay que reconocer a La Victoria que son muy organizados, y en ese sentido,
13 entonces cada día o cada año tenemos que ir viendo cómo vamos mejorando,
14 dándole un poquito más a La Victoria, pero este año los recursos no nos alcanza
15 para poder tener diana, Ricardo trató de buscar aquí con músicos de acá y al final
16 no se pudo. Entonces tenemos que contratar para poder hacer la diana, pero sí se
17 buscó aquí a lo interno para poder hacer un recorrido por todos lados. Pero
18 prácticamente lo que estamos pagando es una hora, entonces hay que hacer
19 aprovechar el tiempo, correr para andar por todos lados en los dos lugares.
20 Entonces con esa explicación. Entonces aquí no se nos menosprecia, más bien
21 estamos viendo cómo podemos ir haciendo para todos los distritos, los 3 distritos
22 que tenemos. Como le digo, por ser 3 es manejable, más manejable, si tuviéramos
23 10, 7, 8, no sé, ya cinco, cuatro, sería muy complicado pensar entonces, pero vamos
24 a voy a tomar en cuenta eso y ver con la organización, yo espero si Dios lo permite
25 que alguna vez terminadas las fiestas patrias empecemos a organizar Rescatando
26 Tradiciones que lo tenemos si Dios lo permite para el 25 y 26 de octubre. Gracias.

27 **Dorlin Hernández:** Doña Deyanira y después doña Kattia.

28 **Deyanira Vega:** Sí, bueno, qué bonito Rescatando Tradiciones que decía don Alan
29 que hay mucha gente que de muchos años tiene mucha trayectoria, mucha
30 sabiduría y todo. Es bonito, ojalá que busquen esas personas lo que se le llaman
31 remembranzas, no hay nada más bonito, más enriquecedor que escuchar esa gente
32 con remembranzas de todo, de años anteriores y todo y qué bonito sería más bien
33 que de Pejivalle pueda salir ya sea busetas o algo y poder venir aquí,
34 lamentablemente a veces como no hay buses para acá a la hora y todo, pero qué
35 bonito sería una organización así y que apoyar aquí también y venir porque debe
36 ser algo muy bonito de verdad. Otra cosa, lo que decía don Dorlin, que usted dice

1 que el recorrido no está mal, que la gente no lo vio mal, lo que lo vio fue por cómo
2 se dijo. Muchas veces las cosas, según como se dicen, así se toma, pero yo sé que
3 para la próxima entonces la señorita alcaldesa, ella quizás va a tomar el pueblo en
4 cuenta y le puede preguntar, qué les parece, como una encuesta y todo sería bueno
5 también.

6 **Dorlin Hernández:** Doña Katia.

7 **Kattia Calvo:** Creo que no sé si me escucharé porque hace un rato me decían que
8 no me escuchaba. No sé, Alan fíjese a ver si sí me escucho.

9 Yo creo que sí, no sé, bueno yo tengo dos cositas, bueno tal vez si la señorita
10 alcaldesa lo hubiera explicado un poquito en la primera oficio o artículo o invitación
11 que se hizo, en las redes, de esa forma tal vez la gente no se lo hubiera tomado mal
12 como para no volver a caer en lo mismo, repetir todo, pero a lo que yo he hablado
13 también, que así como dice Dorlin que él ha escuchado en la calle, yo también
14 mucha gente habló conmigo y una de esos, ellos, todas las bandas, los grupos,
15 bastoneras, toda la gente de la preparación, la logística que siempre dice la señorita
16 alcaldesa que ella tienen aquí por años, por meses de estar ensayando ellos, yo, no
17 me di la tarea pero si prácticamente platico mucho con esas personas, ellos dicen
18 que ellos lo vieron mal porque primero eso que usted dice, que la canasta, ese
19 desvío que no se toca nada, ellos lo toman como un descanso, un descanso donde
20 camine y aparte de eso que ahí tenemos que recordar que hay muchas personas
21 adultas mayores que ya no, muchos no caminan otros están ahí, que yo he visto,
22 soy testiga, donde están los corredores pasando a ver los bisnietos y nietos pasar,
23 entonces no hay que olvidarnos de esas personas también. Y con los organizadores
24 de las bandas también, ellos lo dicen que jamás, o sea, ese trayecto era demasiado
25 corto, para ellos se iba a estar encima de otra banda. Ellos toman ese descanso,
26 ese desvío, para ya agarrar como decir fuerza para ellos lucirse de ahí para abajo.
27 Entonces ya no sería dos o tres canciones, sería como una en este momento porque
28 el recorrido es muy corto. Sí tenemos que tener en cuenta de que como dice la
29 señorita alcaldesa de las tradiciones en Pejivalle, lo que es antorcha y lo que es en
30 la noche y la diana igual acá, es lo que el más gente manifestaba que aquí por
31 tradición siempre ha sido el 15 de septiembre hacerlo de esa forma, entonces de
32 igual hay que respetar. También y con respecto al 6 también, aquí siempre se ha
33 hecho, que yo tengo uso de memoria desde que inició, siempre ha sido 6 y también
34 hablando, nuevamente vuelvo a repetir, el 6 lo pasaron para 7 aquí, hablando
35 también con los muchachos de las bandas, ellos dicen no sabemos qué hacer, o
36 escogemos Juan Viñas o nos vamos para Turrialba, porque ellos también están

1 invitados, o sea, las bandas de aquí están invitadas, ya sea a Tucurrique o ya sea
2 a Turrialba. Entonces imagínate que si choca eso o sea la gente va a Turrialba 7 o
3 va a Tucurrique a ver siempre porque casi siempre los Juanviñenses se van para
4 Turrialba a ver, entonces esos días serían 3 partes donde estarían que sería
5 Tucurrique, Juan Viñas el mismo día y Turrialba. Entonces habría que ver la fecha
6 también porque di no sería bonito de que como dice que se vayan y aquí quede
7 vacío, o sea no tendría lógica que la gente de las bandas de aquí que se vayan a
8 lucir ese día prefieran irse para Turrialba incluso dieron para el 15 de septiembre
9 sino no si no cambian el recorrido, muchos están invitados a San Carlos dice y
10 escogieron aquí por ser pueblo, por el recorrido entonces todo eso hay que valorar
11 también o sea hay que ver también o sea que nos queda mejor esa es mi pequeño
12 comentario.

13 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias doña Kattia, don Alan de último porque ya se
14 extendió mucho.

15 **Alan Quesada:** Para terminar es Doña Ana, perdón yo sé que lo que contrataron
16 acaba decir fue una hora para la diana y porque no hay más yo no entiendo, ¿Qué
17 posibilidades hay de que arranque de La victoria? por lo menos y así tomamos al
18 distrito, porque La Victoria, yo sé que está Santa Elena también pero por lo menos
19 que arranque de La Victoria al cuadrante y agarre para Juan Viñas o sea para que
20 lo tal vez lo valoren porque considero que La victoria es un distrito y se merece por
21 lo menos la diana también que despierte ahí al compañero Dorlin, entonces o sea
22 para tal vez, es una hora. es una hora exactamente, entonces que arranque en La
23 Victoria el cuadrante y para que lo ahí lo valoren, gracias.

24 **Dorlin Hernández:** Don Roy, ya lo último ya para.
25 Inaudible.

26 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias don Roy, vamos a tomar el acuerdo de
27 trasladarlo a la administración para que la administración lo vea entonces.

28 El acuerdo sería traslado a la administración y que la administración le conteste el
29 Concejo la respuesta que le dé al oyente. Entonces levantando la mano.

30
31 **ACUERDO 44º**

32 Este Honorable Concejo acuerda, por unanimidad, trasladar a la Administración
33 Municipal copia de la nota recibida de parte de los vecinos del distrito de La Victoria
34 y Juan Viñas, referente a su solicitud de mantener el recorrido tradicional del desfile
35 del 15 de setiembre y la fecha del desfile navideño.

1 Se solicita que la respuesta de la Administración sea remitida con copia a este
2 Honorable Concejo Municipal, para su conocimiento y registro.

3 **Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega**
4 **Mora, Jiménez Elizondo y Hernández Sojo). DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
5 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6
7 **45.Documento, fechado 06 de setiembre, emitido por Kendal Aguilar Pereira,**
8 **quien les manifiesta lo siguiente...**

9 **Soledad Rojas:**

10 Me dirijo a usted en mi carácter de ciudadano del cantón de Jiménez, con el
11 debido respeto y con el propósito de solicitar información pública. El desfile del
12 15 de septiembre es una de las tradiciones cívicas y culturales más importantes
13 para nuestra comunidad, un evento que congrega a familias, estudiantes y
14 diversas instituciones en la celebración de nuestra independencia.

15 Recientemente, ha trascendido la noticia de una modificación en el recorrido
16 habitual del desfile. Si bien comprendo que las decisiones logísticas buscan
17 mejorar la organización y la seguridad de un evento de tal magnitud, esta
18 situación ha generado dudas e inquietudes entre los residentes (me incluyo) que,
19 año tras año, disfrutan de esta actividad.

20 Por ello, y en aras de la transparencia que debe caracterizar a la gestión
21 municipal, considero fundamental que la ciudadanía pueda conocer los detalles
22 detrás de este cambio. Con el fin de comprender de manera integral el proceso
23 de decisión, y en apego a mi derecho como ciudadano de acceder a la
24 información pública, solicito atentamente se me brinde la siguiente información:

- 25 ● Nombres de las organizaciones, comités o instituciones que fueron
26 consultadas o que participaron activamente en la discusión y toma de decisión
27 sobre el cambio de recorrido del desfile.
- 28 ● Razones o justificaciones específicas que estas entidades expusieron para
29 sustentar la necesidad de dicha modificación, así como los beneficios esperados
30 con el nuevo trayecto.
- 31 ● Criterios técnicos, logísticos o de seguridad que se tomaron en cuenta para
32 evaluar las propuestas y finalmente aprobar el nuevo recorrido.

33
34 **Dorlin Hernández:** Ok, entonces, no sé si alguien tiene algún comentario, entonces
35 aquí el acuerdo sería traslado a la administración y darle respuesta al señor Kendall,
36 entonces los que estén de acuerdo por favor levantando la mano, con copia al

1 Concejo perdón entonces vamos a hacer la votación otra vez sería entonces,
2 trasladarlo a administración, responderle al señor Kendall y que nos manden copia
3 al Concejo, levantando la mano por favor gracias.

4
5 **ACUERDO 45°INCISO A**

6 Este Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad, trasladar copia a la
7 Administración Municipal, la solicitud presentada por el ciudadano Kendal Aguilar
8 Pereira, quien mediante documento manifiesta su interés en obtener información
9 pública relacionada con el cambio en el recorrido del desfile del 15 de setiembre.

10
11 Asimismo, se solicita que la respuesta de la Administración sea remitida con copia
12 a este Honorable Concejo Municipal, para su conocimiento.

13 **Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega**
14 **Mora, Jiménez Elizondo y Hernández Sojo). DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
15 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16
17 **ACUERDO 45° INCISO B**

18
19 Este Honorable Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, informar al ciudadano
20 Kendal Aguilar Pereira que su nota, en la que manifiesta su interés en obtener
21 información pública relacionada con el cambio en el recorrido del desfile del 15 de
22 setiembre, ha sido trasladada a la Administración Municipal para su debida atención
23 y resolución.

24 **Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega**
25 **Mora, Jiménez Elizondo y Hernández Sojo). DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
26 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

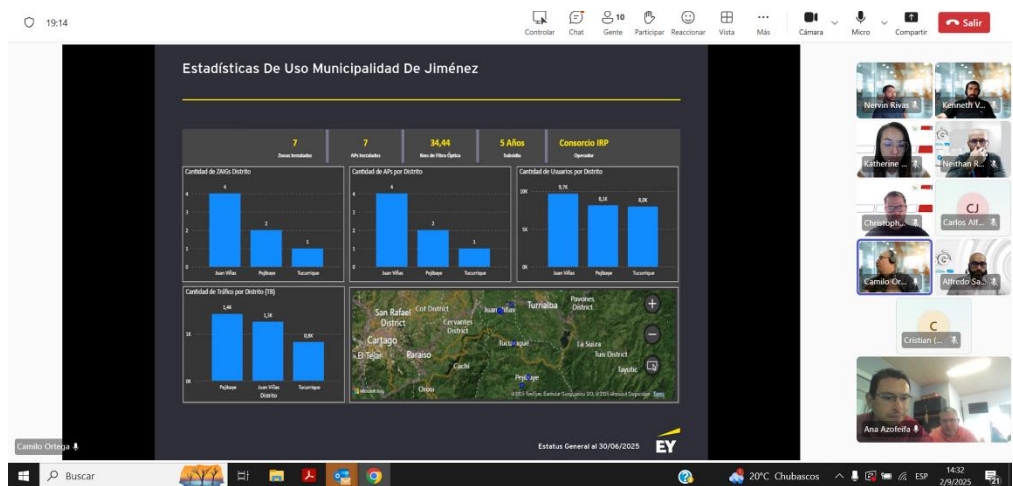
27
28 **Dorlin Hernández:** Sí, aquí terminaría lo que es la correspondencia, queremos con
29 el artículo VI, que serían dictámenes de comisión, pero para hoy no hay. El artículo
30 VII sería el informe de alcaldía. Doña Ana tiene la palabra.

31
32 **ARTÍCULO VI Dictámenes de Comisión**

33
34 **No hubo.**

35
36 **ARTÍCULO VII Informe de Alcaldía**

- 1 Reciban un cordial saludo.
- 2 A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la
- 3 semana del 01 al 05 de setiembre de 2025:
- 4 • Atención a usuarios.
- 5 • Trabajo administrativo.
- 6 • Reunión con el Comité Cantonal de Deportes
- 7 • Reunión con FONATEL con motivo del vencimiento de Subsidio Programa 4- y
- 8 su posible continuidad del servicio ZII en su municipalidad.
- 9



- 19
- 20 • Participación en el desarrollo del Plan Local de Salud de los cantones de
- 21 Turrialba y Jiménez, liderado por el Ministerio de Salud.
- 22
- 23 • Reunión provincial para conocer una alternativa tecnológica para el manejo de
- 24 los residuos sólidos del cantón con tecnología española.
- 25
- 26 • Mesa de trabajo con la Comisión de Hacienda ampliada para presentación y
- 27 evacuar dudas respecto al Presupuesto Ordinario 2026, con la participación de
- 28 los funcionarios municipales, Carlos Petersen, Alfredo Orocú, Trentino Mazza,
- 29 Roy Mora, Evelio Camacho, Elida Araya , Ana Azofeifa y Ricardo Aguilar.
- 30 • Participación en la mesa de trabajo organizada por la Asociación de Desarrollo
- 31 de Pejivalle, temas caminos cantonales y disponibilidad de agua. Con la
- 32 participación de vecinos camino la Marta, Refugio de Vida Silvestre La Marta,
- 33 ADI Pejivalle y la alcaldía municipal.
- 34
- 35



- Participación en el homenaje póstumo de la develación de la placa en el Gimnasio Municipal, ubicado en el barrio INVU, organizado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez.

Invitaciones:

- Se va a realizar el concurso “La Mejor Tortilla Guarapa”, este 14 de setiembre a las 3:00 p.m. en el Parque Ramón Ballester, Juan Viñas, como parte de la Semana Cívica 2025.

El concurso será únicamente de tortillas de queso aliñadas.



- Se realizará una exhibición y Venta de Comidas Tradicionales Costarricenses el próximo 14 de setiembre a partir de las 2:00 p.m. en el Parque Ramón Ballester, Juan Viñas.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

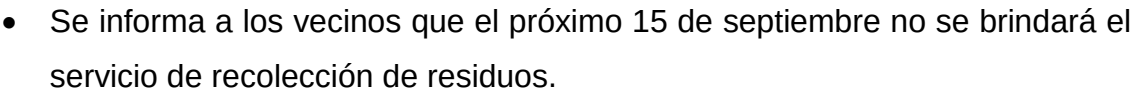
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



- Se invita a todos a disfrutar de las mascaradas el 14 de setiembre a la 2:30 de la tarde en el parque Ramón Ballester.



- La Municipalidad de Jiménez, invita a vivir con orgullo patrio las actividades que se desarrollarán en el distrito de Pejivalle y Juan Viñas en conmemoración del 204 aniversario de la Independencia de Costa Rica y Centroamérica.



- Se invita al Taller sobre participación política de personas jóvenes! La Municipalidad de Jiménez y el Centro Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía (UNED) les invita a dialogar sobre participación política juvenil, a partir de los hallazgos de una investigación sobre las Elecciones Municipales 2024 realizada en el marco del Observatorio Político Electoral Juvenil (OPEJ).



14 Seguimiento por parte del Vicealcalde:

- 15
- 16 • Se realizó la limpieza, chapia y pintura en el parque Ramón Ballester.
- 17



- 25 • Reparación de la maquina (mezcladora de cemento)

1



2

3

4

- Se colocaron 50 banderas con autorización del ICE, para adornar calles en el marco de las fiestas patrias.

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14



15

- Visita al compostaje y al centro de acopio con la nueva Gestora ambiental.



16

- Se informa que el camión placa 5928 ya está disponible para circular.



Ana Azofeifa: Sí, muchísimas gracias, bueno, esta semana tuvimos igual voy hacer un resumen, a ustedes les va a llegar. Tuvimos reunión con Fonatel, como ustedes se acuerdan, ya ellos nos habían comunicado de que se estaba por vencer todo lo que eran las horas gratuitas de internet, en los diferentes distritos, en los 3 distritos hay internet gratuito, ya tuvimos una reunión para ver las posibilidades de continuidad, ellos ya resumieron algunas propuestas económicas, vamos a valorarlas. Pero también ya la Municipalidad, a través del departamento de construcciones, estábamos viendo opciones porque como estamos trabajando con el proyecto de las cámaras de seguridad, entonces estaríamos también buscando tener internet en esos lugares. Estamos valorando las opciones, entonces, para que sepan que hemos dado seguimiento al comunicado que ellos nos hicieron, está por cierto, bastante caro, con ellos está bastante caro, está muy caro y le preguntamos y está casi que a más de 5 millones por mes, es demasiado, pero bueno, estamos buscando la mejor opción para poder siempre seguir brindando el servicio, lo que sí es que en los próximos días ya se suspende y hasta que nosotros podamos tener una oportunidad o una opción para la población, estamos buscando.

Después, esta semana conocimos otra alternativa de tecnología para lo que es el manejo de los residuos sólidos y bueno estamos valorando, ya tenemos 3 sobre la mesa y se están viendo de qué forma se pueden trabajar pero nosotros seguimos igual, tenemos 4 opciones. La otra opción es el proyecto de E-cometrópolis que sigue

1 caminando, entonces yo espero. que podamos este año definir algún proyecto
2 tecnológico para ya por lo menos decir con este vamos, para poder tener
3 próximamente en la provincia de Cartago una forma de disponer los residuos que
4 no sea tan caro y que nos quede aquí mismo en la provincia. Entonces seguimos
5 trabajando en eso, trabajamos junto toda la provincia, estamos trabajando en este
6 tema. Bueno, esta semana se llevó a cabo lo que fue la sesión de trabajo también
7 con la Comisión de Hacienda ampliada, que ustedes saben que se estuvo viendo el
8 presupuesto ordinario del 2026. Se ampliaron, se detallaron bastantes consultas
9 que tenían, bueno, yo creo que, participaron los funcionarios municipales, entonces
10 se dio un mayor detalle de lo que es el presupuesto. El presupuesto es muy amplio,
11 demasiado, entonces uno entiende de que poder tomarlo y entenderlo así de
12 primeras es difícil. Entonces por dicha que gracias a Dios, los compañeros de la
13 Municipalidad vinieron y se hizo una explicación y pudieron evacuar las dudas que
14 ustedes tenían. Entonces agradecerles esa apertura a ustedes y a ellos también,
15 por supuesto a la Comisión de Hacienda. La semana pasada también participamos
16 en una mesa organizada por la Asociación de Desarrollo de Pejivalle, donde
17 estuvimos viendo diferentes temas de caminos cantonales y lo que es la
18 disponibilidad de agua que también se le piden temas para que la Municipalidad
19 atienda el tema de los caminos para que la asada pueda poner el agua entonces,
20 pues siempre agradecerles pues esa coordinación también verdad la mesa de
21 trabajo estuvo muy bonito. Muy bonito verlo a la comunidad trabajando en esos
22 temas, y se lo dijimos, que era muy bueno que los liderazgos comunales se pudieran
23 unir y trabajar siempre en pro de las mejoras que se vayan buscando para las
24 comunidades.

25 También agradecer al Comité Cantonal de Deportes que estuvimos el sábado en
26 una actividad muy bonita, donde se hizo un homenaje póstumo y también y se hizo
27 lo que es el torneo de tenis de mesa y participaron emprendedores y demás
28 entonces creo que la actividad pues muy bonita y felicitarlos y agradecerles también
29 por esa iniciativa, también quiero aprovechar el espacio no solo para informar sino
30 para invitar nos quedan todavía mañana y pasado de lo que fue la semana cívica,
31 mañana si Dios quiere vamos a estar en el distrito de La Victoria y ahí les quería
32 pedir, no sé quién va a ir mañana del Concejo para ver si puede dar el hacer el
33 saludo a la bandera, me lo está pidiendo la comunidad de La Victoria, entonces si
34 alguno está, me interesaría mucho que me den los... Ah, bueno, Vinicio, ¿Usted va
35 a estar para allá? ¿Quiere hacer el saludo a la bandera? Bueno, ok, tal vez ahora
36 me dan el nombre para poder... Ah, bueno, ah, bueno, entonces ahora me dan el

1 nombre para pasárselo al coordinador, sería el saludo a la bandera, entonces ahora
2 lo vemos.

3 Bueno, entonces invitar también a la comunidad de que nos movamos allá a La
4 Victoria, que los apoyemos con esta actividad tan bonita que se está realizando a
5 nivel cantonal, y después invitarles siempre el 14, después seguirían en actividades
6 importantes el 14, a partir de las 2 de la tarde estamos con lo que es la exhibición y
7 venta a comidas hay bastantes personas que se inscribieron, hay como 9 o más de
8 9 entonces es muy importante y riquísimo, hoy mandaron el menú y yo vamos a
9 tener que comer de todo un poquito, pero está muy bueno el menú, vamos a
10 publicarlo, más bien le voy a decir a ellas que lo publiquen para que la gente sepa
11 todo lo que va a haber. Vamos a tener mascarada a partir de las 2:30 y también se
12 está invitando a la comunidad que si quieren llegar con sus propias máscaras pues
13 genial y ya tendríamos las actividades. Bueno, eso acá en Juan Viñas, después los
14 faroles y en Pejivalle estaría también, lo que son el 14 solo se hacen los faroles y
15 después se hace la llegada a la antorcha, que eso se va realizando como a las 8 de
16 la noche, ya es tradicional de allá y bueno, tenemos compañeros de acá que corren
17 esa antorcha, entonces es muy bonito invitar también a las comunidades que se
18 unan a estas celebraciones yo creo que yo siempre he disfrutado mucho lo que son
19 las fiestas patrias y yo creo que nosotros que estamos ahorita acá tenemos que
20 disfrutarlo todavía más, son oportunidades que no podemos dejar de pasar, de
21 celebrar y estar cerca de las comunidades.

22 El 15 de septiembre también invitarlos al desfile, ojalá que acá ustedes puedan venir
23 y desfilar los compañeros que son de Juan Viñas y La Victoria, que nos acompañen
24 y los que son de Pejivalle también que podamos desfilar juntos, yo creo que eso es
25 muy importante, en las cercanías con las comunidades y como les digo, disfrutar,
26 uno se lleva todo el trabajo y lo que sucede, no es tan fácil y hay situaciones
27 complicadas que hay que manejar, vivamos también lo bonito, aprovechémoslo.
28 Después informarles que el 15 de septiembre no va a haber recolección de residuos,
29 es una fecha muy importante y le damos libre a los a los funcionarios municipales y
30 además que no, carros ahí recogiendo residuos y la gente desfilando, entonces ese
31 día no se recoge. Y después aquí, por último, también ya, bueno, ya está bueno, se
32 le trató de poner banderas por lo menos poquitas, pero ahí vamos haciendo poquito
33 a poco. De verdad el esfuerzo que hacen los funcionarios municipales hay que
34 reconocer. El sábado estuve viendo como pusieron las banderas, yo me imaginaba
35 que iban a ir lo que uno se imagina, que ponen ahí una bandera, no sé ni cómo la
36 iban a guindar, hicieron toda una estructura que se quita y se pone, entonces es de

1 admirar, digamos, la creatividad y la disposición para hacer estos trabajos, esa
2 estructura nos va a seguir funcionando para otros, entonces agradecerles ese
3 esfuerzo que hacen los funcionarios municipales siempre por tratar de hacer lo
4 mejor posible, como les digo, aunque sea limitado de recursos, pero la creatividad
5 no falta, y bueno ya se logró que se arreglara una, nosotros teníamos una máquina
6 mezcladora de cemento ya se arregló ahí entre Ricardo y el encargado de
7 construcciones han estado detrás de eso y por dicha ya se logró recuperar porque
8 estaba por ahí abandonada y ahorita se está recuperando el camión grande, vamos
9 a ver, esperamos que esto sea una buena opción para recoger los residuos, ahorita
10 para contarles un poquito cómo está el tema, los residuos en Tucurrique, gracias a
11 Dios, eso nos ha ayudado muchísimo también a ordenarnos en la parte logística,
12 tiempos y demás, verdad, con las extras, con los funcionarios. Ahora ya a partir de
13 esta semana que viene el 16 y 17 entra ya a Oreamuno también, o sea, van los
14 carros de Oreamuno, entonces ya nos han puesto un horario. Nos han puesto un
15 horario y nosotros tenemos que entregarlos y creo que son 3 días, sí, 3 días a medio
16 día entonces no vamos a cambiar rutas que da igual, más bien vamos a abrir una
17 ruta para orgánico, ahorita no la traigo acá, vamos a publicarla a partir de estos días.
18 Vamos a abrir una ruta exclusiva para orgánico esta semana estuvimos reunidos
19 con todos los directores de los centros educativos del cantón Jiménez, para ver
20 cómo podemos trabajar el tema de la separación en conjunto con los centros
21 educativos. ¿Por qué? Porque de ahí es donde salen todos los chicos que van a
22 sus casas y con los padres de familia y hay centros educativos que nos dijeron yo
23 convoco a todo el personal y a todos los padres de familia vengan, entonces yo creo
24 que hay una apertura de trabajar el tema de la separación de los residuos como
25 planteado el contexto. Entonces este camión para uso aquí en el cantón nos sirve y
26 nos sirve para poder justamente cumplir con las horas y las rutas nuevas que se
27 están proponiendo, pero sobre todo con los tiempos, porque tenemos que estar a
28 mediodía descargando o era a mediodía o al final de la tarde, después de que
29 descargaban los demás, porque a diferencia de los otros cantones, nosotros lo
30 hacemos manual. Entonces nos querían meter en un lugar donde no estorbáramos
31 mucho, pero gracias a Dios se logró que fuera mediodía. Esto fue la semana
32 pasada, hubo esa reunión se negoció y Ricardo estuvo ahí y gracias a Dios se logró
33 que sea mediodía y los muchachos de residuos de verdad se han comprometido
34 muchísimo para cumplir con los tiempos, las rutas, entonces cada día de ahí se va
35 viendo la diferencia. Muchas gracias.

36 **Dorlin Hernández:** Don Alan tiene la palabra.

1 **Alan Quesada:** Que satisfacción da cuando hace mención doña Ana, bueno la
2 batidora y el camión Freightliner5928, hace un año aproximadamente yo solicité un
3 diagnóstico sobre ese camión y lo que me dijeron es que era inservible, o sea que
4 era muy caros hacer la reparación, yo le he dado seguimiento a ese camión y quiero
5 felicitar realmente a Ricardo porque se ha empeñado que ese camión esté para
6 mañana funcionando, yo se lo pregunté personalmente y ese camión Freightliner
7 año 2013 como le dijo la señora alcaldesa va a ayudar en mucho y nunca es tarde
8 cuando la dicha es buena, porque a la respuesta que recibí hace un año que estaba
9 abandonado en los talleres de la Hacienda Juan Viñas y el día siguiente salió
10 rodando en lo personal yo dije si salió robando no perdón, caminando del taller de
11 donde estaba ese Freightliner va a funcionar en algún momento. Y a Ricardo y lo
12 hago públicamente porque él se ha empeñado, le ha puesto, arañando recursos
13 porque yo sé, que ese camión va a ser muy útil. Inclusive yo en un momento lo dije
14 para que funcionara para otro propósito se puede estudiar, nos puede servir tal vez
15 para tenerlo como un tanque de agua en su momento, que se escasee el agua en
16 el cartón, bueno, pero ya lo tenemos funcionando, lo sé, ya pasó, DECRA, ya lo
17 pasó, yo sé que compraron un repuesto muy caro, bueno, 300.000 mil
18 aproximadamente y pero era necesario. Y doña Ana, téngame por seguro que esos
19 son los gastos que nosotros como Concejo no vamos a cuestionar en ningún
20 momento, porque es para el cantón, yo sé que yo soy uno de los que siempre
21 cuestiono todo, pero también hay que dar mérito al mérito que se merecen y como
22 se lo dije en la, cuando estuvimos con el señor de los residuos coja 100.000 mil
23 colones que iba a poner 100.000 yo lo dije en son de broma 100.000 de caja chica
24 no hay problema no vamos a cuestionar, porque es un bien para el cantón, con
25 relación a lo de los residuos Turrialba va a inaugurar un centro transferencia muy
26 moderno, dentro de lo que yo estuve leyendo y escuchando a futuro puede recibir
27 basura, recibidos de otros cantones, sería bueno ir haciendo tal vez pienso yo un
28 acercamiento con don Carlos Hidalgo, porque es otra opción así como nos acaba
29 de decir usted que Oreamuno no va a llevar a Tucurrique, ya nos van cerrando, ya
30 sabemos que el vertedero está pronto a la vida útil, 2 años y en 2 años ya nosotros
31 estamos saliendo y sí sería bueno ir buscando ese acercamiento con la
32 Municipalidad de Turrialba, entonces eso era y externarle nuevamente a Ricardo y
33 a los funcionarios que se pusieron la camisa para que ese camión y a mí realmente
34 me alegra mucho que esté funcionando, porque va a ser un beneficio para todo el
35 cantón. Gracias señor presidente.

36 **Dorlin Hernández:** Con mucho gusto, don Roy tiene la palabra.

1 **Roy Mora:** Doña Ana, una consulta es cierto todos tenemos derecho al feriado del
2 15 pero un ejemplo de lo que se genere el fin de semanas en basura, un ejemplo
3 entonces hasta el jueves, se vuelve a recoger basura para que mucha gente lo tenga
4 entendido porque hay mucha gente aquí en Juan Viñas, va a sacar el lunes siempre
5 la basura como siempre y lo digo por experiencia que mucha gente hay mucho
6 adulto mayor que tal vez se lo olvida, no sería bueno ojalá publicarlo en redes
7 sociales o algo así para que la gente tenga el conocimiento que el lunes no se va a
8 recoger, sí pero es que en redes sociales pero tal vez escrita o así como le digo yo
9 es que a veces aquí hay muchos adultos mayores y se le puede hacer un perifoneo
10 con los mismos audios que tenemos con el carro de la muni porque hay mucho
11 adulto mayor aquí en el en el cantón central de Juan Viñas, y ellos no tienen redes
12 sociales, los nietos ven las redes sociales pero la pasan así nada más, pero sí sería
13 bueno que ojalá un perifoneo porque muchas personas se lo digo el 15 va a haber
14 alguna basurita ahí por afuera porque mucho adulto mayor la saca, el domingo en
15 la noche o así y sobre el camión de uno a eso que dicha que se puede recuperar
16 ese camión un buen camión que tiene aquí la municipalidad y tal vez se puede hacer
17 las gestiones para que tenga su cajón de volteo y ya está más modernizado. Muchas
18 gracias.

19 **Dorlin Hernández:** Doña Ana tiene la palabra.

20 **Ana Azofeifa:** Sí, muy rápidamente, en aquel momento las condiciones eran
21 diferentes, porque ese camión para ir a San José no se podía, incluso nosotros no
22 lo pudimos usar, estuvimos en Pacayas, en centros de transferencias y no entraba,
23 no se podía llevar al centro de transferencias de Pacayas, entonces ahora que
24 estamos aquí en el cantón y que los residuos van en esta misma, nos va a ser de
25 mucha utilidad porque si le cae más y entonces nos permite llevar más residuos,
26 pero sí, por dicha ahí lo hemos analizado, siempre es el pro y los contras que se le
27 encuentran en cada tema y hay que tomar decisiones, entonces gracias a Dios este
28 vamos a ver, esperemos que sea una buena decisión y que todo resulte muy bien,
29 con respecto a los centros de transferencia, si Turrialba han ido invirtiendo en ese
30 centro de transferencia. Vamos a ver cómo nos va, porque centro de transferencia
31 nada más llegar y pasar los residuos. Igual hay que buscar siempre el relleno, el
32 vertedero Turrialba está por cerrarse y también ellos van a tener que buscar dónde
33 llevarlo, me imagino que la opción va a ser igual a donde nosotros estamos llevando
34 actualmente, entonces hay que ver cuál es el futuro que va a tener, digamos, ese
35 centro de transferencias y va a haber posibilidad de que de que ellos puedan, por
36 qué recibirlo es lo mismo que ahorita hacemos en Tucurrique, que nada más lo

pasamos a un camión, el centro de transferencia es eso nada más llega a un camión, se le ponen los residuos en forma, bueno lo hacemos integrado con otras municipalidades y se va, eso es el centro de transferencia. Lo que a nosotros nos serviría es que ojalá se convirtiera en un centro de transferencia, no solamente, sino se transforme a relleno, que es la opción que también se puede hacer. Esperemos, vamos a ver esta dentro de las opciones, aquí hay que buscar todas las mejores salidas. Gracias.

Dorlin Hernández: Con mucho gusto mañana no sé si alguien más tiene, si no fuera así entonces seguiríamos con el artículo VIII que sería informe de la Junta Vial y de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal pero no hay para hoy. Artículo IX atención a los señores síndicos, tampoco. Artículo X mociones que no hay tampoco. Y XI serían asuntos varios, no sé si alguien tiene asuntos varios hoy. ¿No? Bueno, entonces de ser así, a las 8:20 minutos damos por concluida la sesión número 71 de este Concejo municipal.

ARTÍCULO VIII Informe de la Junta Vial y de Gestión Vial

No hubo.

ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)

No hubo.

ARTÍCULO X. Mociones

No hubo.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

No hubo.

Siendo las veinte horas con veinte minutos y nueve minutos el señor Presidente Municipal, Dorlin Hernández Sojo, da por concluida la sesión.

Dorlin Hernández Sojo
PRESIDENTE MUNICIPAL

María Soledad Rojas Calderón
SECRETARIA DEL CONCEJO

última línea

1
2